



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

123 PERIODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

04 de Mayo de 2021

5ª Reunión – 5ª Sesión Ordinaria

No presencial remota a través
de medios electrónicos

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA Y DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, DOCTOR RICARDO JAVIER DIEZ VILLA

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN

PRESENTES

ACOSTA, Amelia Elizabeth
ACOSTA, Osbaldo Francisco
ALBEZA, Luis Fernando
BONIFACIO, Roberto Ángel
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CHIBÁN, Héctor Martín
CISNEROS, Sergio Daniel
CÓRDOBA, Ana Laura
DE VITA, Isabel Marcelina
DEL PLÁ, Claudio Ariel
DIAZ, Eduardo Ramón
DIEZ VILLA, Ricardo Javier
EXENI ARMIÑANA, Omar
FERNÁNDEZ, Valeria Alejandra
FIGUEROA VIÑUALES, María
Cristina del Valle
GODOY, Manuel Santiago
GUANCA, Ernesto Gerardo
HERNÁNDEZ BERNI, Franco
Esteban Francisco
HOYOS, Luis Antonio
HUCENA, Patricia del Carmen

JARSÚN LAMÓNACA, Jorge
Ignacio
JUÁREZ, Jorgelina Silvana
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LANOCCI, Emma Fátima
LARA GROS, Baltasar
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María Del Socorro
MIZZAU, Iván Guerino del
Milagro
MOISÉS, Gladys Rosa
MONTEAGUDO, Matías
MORENO, Julio Aurelio
MORENO OVALLE, Mario
Enrique
NAVARRO, Alejandra Beatriz
OLLER ZAMAR, Marcelo Rubén
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PANTALEÓN, Gustavo Javier
PAREDES, Gladys Lidia
PAZ, Javier Marcelo
PÉREZ, Martín Miguel
POCLAVA, Roberto

PUNTES, Teófilo Nicolás
RALLÉ, Germán Darío
RIGO BAREA, Noelia Cecilia
RODRÍGUEZ, José Federico
SALVA, Azucena Atanasia
SANSONE, Enrique Daniel
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro
SURIANI, Andrés Rafael
VALENZUELA GIANTOMASI,
Adrián Alfredo
VARG, María Silvia
VILLA, Jesús Ramón
VILLAMAYOR, María del
Socorro
YONAR, Lino Fernando
ZAPATA, Carlos Raúl

AUSENTES CON AVISO

AMAT LACROIX, Esteban
FIGUEROA, Emilia Rosa
RODRÍGUEZ, Francisco Fabio
SÁNDEZ, Pedro

- En Salta, a los 4 días del mes de mayo de 2021, a la hora 16 y 30':

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Con el registro de 51 firmas de los señores diputados, queda abierta la 5ª sesión; no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Invito en representación del señor diputado Marcelo Rubén Oller Zamar al señor Secretario Legislativo, doctor Raúl Romeo Medina, y del señor diputado Gustavo Orlando Orozco al señor Prosecretario Legislativo, doctor Pedro Mellado, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores diputados, el Secretario Administrativo y el Presidente, los doctores Raúl R. Medina y Pedro Mellado izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*.

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2021; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2021.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que fueron remitidos por email a los señores diputados; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

COMUNICACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Les comunico que –esto ya lo compartí con los miembros de la Comisión de Labor Parlamentaria– el jueves 6 de mayo del corriente año a horas 10:00 se realizará una reunión no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales, vía zoom, con el presidente del COE. Esta reunión fue solicitada por varios señores diputados, y sería importante contar con la presencia de ustedes, así que quedan todos invitados a participar.

Además, les cuento que estuve en contacto con el presidente de la Cámara, quien se encuentra muy bien, recuperándose en su casa y por prescripción médica todavía no

puede venir a cumplir con sus funciones así que yo lo estaré reemplazando por estos días hasta su reincorporación. La verdad es que estamos contentos que ya esté muy bien de salud.

5

HOMENAJE ESPECIAL

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero rendir un homenaje especial, por eso solicito autorización a la Presidencia para que los homenajeados puedan ingresar a esta sala de zoom, uno de ellos se encuentra en Rivadavia y otro en la Capital, sería bueno que puedan ser parte de esto.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo la solicitud del diputado Villa; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Está autorizado, diputado.

Por Secretaría Administrativa se realizará la incorporación de estas personas.

- Así se hace.
- Se observa en las pantallas del recinto la presencia de los señores Humberto Lazarte y Néstor Miguel Bosco, acompañados de sus familias.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ya están conectados.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Muchas gracias, señor presidente.

Este homenaje va dirigido a dos personas, que ya lo hice en otras oportunidades y le agradezco a esta Cámara que me haya permitido hacerlo nuevamente. Estoy convencido que el reconocimiento debe hacerse en vida de las personas que son importantes en cada uno de los pueblos y ciudades; creo que ésta es la mejor forma.

Por eso hoy rindo homenaje a dos exintendentes de la democracia que estuvieron en el gobierno del doctor Miguel Ragone: el 25 de mayo de 1973 en Rivadavia Banda Norte asumió el entonces intendente Humberto Lazarte y en Rivadavia Banda Sur, don Néstor Miguel Bosco.

Don Humberto Lazarte es un hombre que nació en Coronel Juan Solá –lugar que tiene tres nombres, Coronel Juan Solá, Morillo y Municipio Rivadavia Banda Norte–, hijo de una mujer del Chaco salteño como fue doña Francisca Rojas y don Elías Lazarte. Ha sido elegido intendente de este Municipio por el exgobernador Miguel Ragone el 25 de mayo de 1973, contaba con 35 años de edad y hoy tiene 82. Este hombre marcó un hito de lo que fue después nuestro pueblo, porque si bien es cierto Coronel Juan Solá, Morillo, era un pueblo muy pequeño, con pocos habitantes y fue pujante con la producción ganadera y aunque ustedes no lo crean en nuestro municipio ¡contábamos con una fábrica! Así que hoy en algunas cosas hemos visto varios adelantos pero en otras hemos vivido un retroceso. Allá por 1974 y 1975 tuvo la idea de empezar a hacer obras para el crecimiento del pueblo donde puso la piedra fundamental, tuvo la idea de

llevar adelante el primer barrio que se hizo comunitario, como es el barrio San Lorenzo; luego hizo muchas obras en distintas escuelas de los parajes, algunas fueron inauguradas por él con la gente del Consejo Nacional de Educación porque en aquel tiempo las escuelas eran nacionales, como la de Los Baldes, Tambor del Tacuarí y que hoy las seguimos teniendo en nuestros pueblos; la verdad que son infinitas, como la plazoleta Güemes. Hay una que yo recalco que me causa añoranza como, por ejemplo, la construcción de una pista de aviación, en la cual cualquier avión, inclusive algunos de una envergadura importante podían aterrizar en nuestro pueblo; lamentablemente hoy 2021 no tenemos pista, no puede bajar ningún avión, avioneta ni nada que se le parezca y recuerda el intendente y los rivadarenses que en campaña política el doctor Raúl Ricardo Alfonsín aterrizó en esa pista que fue llevada adelante por don Humberto Lazarte. También es el autor de la cultura popular, quien realizó el Primer Festival del Chaco Salteño que hoy realmente es renombrado a nivel provincial, donde han llegado figuras importantes y en esa oportunidad no teníamos escenario, sí teníamos el galpón del entonces Ferrocarril General Belgrano, algo que también añoramos y que lamentablemente el tiempo, los gobiernos y las situaciones llevaron a un cambio rotundo. Actualmente no tenemos galpón ni ferrocarril, o sea que hay muchas cosas que me causan añoranzas, tristeza y bronca también. Él en ese galpón hizo el Primer Festival del Chaco Salteño. También ha trabajado mucho porque tenía el fuerte apoyo del entonces gobernador Miguel Ragone; ejerció en la escuelita El Carpintero que la seguimos teniendo. Fueron muchas obras que en su momento empezaron a darle la fisonomía de lo que es hoy el pueblo de Coronel Juan Solá. Fue y es un hombre puro de la democracia, solidario, comprometido, en la actualidad tiene un puesto cerca del pueblo, se casó con una chaqueña, Flavia Ibire, ha tenido cinco hijos y muchos nietos que lo acompañan. Y yo digo que a estos hombre que dieron su vida con compromiso, con vocación, que nos han marcado el camino, fundamentalmente el de la honestidad, porque asumieron el cargo de intendentes en su momento y salieron –no tengo dudas de esto– más pobres de lo que llegaron.

De modo que no quería esperar a que pase más tiempo para rendir este homenaje, ahora que lo tenemos allí, que lo vemos a través del zoom junto a su esposa, hijos, nietos, y todo un pueblo que lo respeta y quiere. Cabe mencionar que en su momento sufrimos un golpe muy duro, porque este señor que ocupó el cargo de Intendente desde el 25 de mayo del '73 hasta la Dictadura que se produjo en marzo del '76, fue detenido por las Fuerzas Armadas, por los golpistas del año 1976 y estuvo preso 81 días en la cárcel de Villa Las Rosas.

Así que don Humberto, usted realmente se merece este homenaje y vaya el reconocimiento de parte de esta Cámara.

Ahora voy a hablar de don Néstor Miguel Bosco, contemporáneos ellos, porque don Bosco tiene hoy 81 años, nació el 15 de diciembre de 1939 y don Humberto Lazarte con 82, nació el 22 de octubre de 1938; eran hombres jóvenes que entraron en la política y el peronismo los puso en esos lugares.

Don Bosco no nació en Rivadavia Banda Sur, llegó muy joven junto a su esposa que la vemos allí acompañando, vino de la provincia de Santa Fe, su pueblo natal, en 1961; su esposa, doña Pina Parizzi, fue directora de aquella Escuela Nacional 76, hoy lleva el nombre de Escuela 4382 “Diego Lucero”. Don Bosco ocupó los cargos de Intendente, Juez de Paz, asumió el mismo día que don Humberto Lazarte, un 25 de mayo del '73 hasta marzo del '76 que se produjo el golpe de Estado en nuestro país. Este hombre fue el gestor de muchos beneficios que hoy Rivadavia Banda Sur tiene y también nos pasa en Rivadavia Banda Norte, muchas cosas avanzaron en nuestro chaco

salteño y otras lamentablemente retrocedieron. Él fue el gestor de las primeras luces en nuestro pueblo, la energía eléctrica que se producía a través de unos motores que alumbraban entre cuatro y cinco horas por día, lo mismo pasaba en Morillo. Rivadavia Banda Sur era muy golpeada en aquellos años por las inundaciones, especialmente por las crecidas del río Bermejo, y hoy don Néstor Miguel seguimos padeciendo la misma situación que cuando usted era intendente. Sin embargo la gente de Rivadavia Banda Sur recuerda su compromiso en aquella época donde usted recorría los parajes inundados, aquellas zonas afectadas, evacuando a las personas, los llevaba a la Policía, a las escuelas, a algunas casas de familia, con todo el apoyo que tenía desde su municipio, y allí lo pintan de cuerpo entero a usted diciendo que era un ser maravilloso, solidario y fundamentalmente comprometido con un pueblo, donde justo él no había nacido pero que lo adoptó con mucho amor.

Pasaron muchos años, y cabe recordar un hecho importante que usted y su familia seguramente lo debe recordar, al igual que todo el pueblo de Rivadavia Banda Sur, en estas luchas salvando gente de las inundaciones, en esa circunstancia perdió la vida su secretario, me refiero a Huerfil Flores, quien tenía solamente 21 años, era más conocido como el Pilcho Flores. Hoy usted vive en Salta junto a su esposa, Pina, un hijo que lo acompaña, su nuera y tiene tres nietos, que la vida seguramente lo ha premiado.

No podía dejar de reconocer a estos dos hombres que fueron ejemplo de vida, y también a usted, don Bosco, que cuando entró al municipio de Rivadavia Banda Sur dejó todo, entregó su vida al servicio de la comunidad, por eso la gente tiene el mejor de los recuerdos y fundamentalmente hablan de la honestidad de hombres de bien que ambos lo fueron y lo son.

Muchas gracias, señor presidente, por permitirme hacer este homenaje a estas dos personas que las estamos viendo allí, a través del zoom, participando de esta reunión. Y si usted lo autoriza, permita que por lo menos ellos puedan saludar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado. Esta Cámara desde luego adhiere al homenaje realizado.

Si desea decir algo, tiene la palabra el señor Néstor Bosco.

Sr. BOSCO.- Gracias diputado Villa; gracias a usted y a todos los demás.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, don Néstor un gusto y saludos a su familia.

Tiene la palabra el exintendente Humberto Lazarte.

Sr. LAZARTE.- Gracias diputado Villa por el homenaje, un poco tarde pero llegó.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, don Humberto.

Los despedimos a los señores exintendentes homenajeados, luego el diputado Jesús Ramón Villa, oportunamente, les hará llegar las placas y resoluciones sancionadas.

Se despide a los señores Néstor Miguel Bosco y Humberto Lazarte.

– Así se hace.

6 CONTINUACIÓN DE HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

A partir del 1 de mayo, hace 39 años, sucedieron una serie de acontecimientos que es necesario recordarlos año a año, respecto a la Guerra de las Malvinas, fue el bautismo de fuego de la Fuerza Aérea Argentina, ese día salieron cincuenta misiones y hubo cinco bajas, cayeron cinco aparatos, cinco pilotos y uno fue eyectado.

El desempeño de la Fuerza Aérea Argentina durante la Guerra de Malvinas ha sido objeto de reconocimiento y admiración a lo largo y ancho del mundo, uno muy valioso fue del veterano de la segunda guerra mundial Pierre Clostermann reconocido haz de la Francia Libre que luchó en la segunda Guerra Mundial con los Aliados.

El 2 de mayo se hundió el Crucero Ara Belgrano, que llevaba 1.093 tripulantes y fallecieron 323, esto ocurrió fuera de la zona de exclusión.

El 4 de mayo fue el bautismo de fuego de la Aviación Naval, ese día utilizaron un sistema de arma con un avión de detección como el Neptune y el Super Étendard con misil Exocet, dos aviones de la Armada Argentina, uno comandado por Augusto Bedacarratz y el otro por el Teniente Armando Mayora, prepararon el Exocet y hundieron el Sheffield, fue el bautismo de fuego de quienes lucharon por la patria en defensa y reivindicando nuestra soberanía sobre las islas.

También el 3 de mayo se conmemoró el Día Mundial de la Libertad de Prensa, se estableció esta fecha por una resolución de la UNESCO en donde celebra los principios fundamentales de la libertad de prensa. Este concepto no sólo comprende lo que es el periodismo, sino que se debe entender como la libertad que tienen todos los ciudadanos de publicar sus ideas sin censuras previas. Este fecha es el momento propicio para evaluar la libertad de prensa a nivel mundial y en el último informe de evaluación de ranking de libertad de prensa, que data del año 2020, Argentina está en el puesto 69, no es nada halagüeño de que nos coloquen en un ranking tan bajo y está claro porque existen una serie de medidas vigentes en el país, alguna emergente de disposiciones legales y hay muchas otras que dependen del uso, costumbre y abuso de la posición dominante, que normalmente tienen los gobiernos.

Hay que defender a los medios de los ataques sobre su independencia y rendir homenaje a los periodistas caídos en el cumplimiento del deber y entre las premisas que se recomiendan para la reflexión de este año 2021 están las medidas para garantizar la viabilidad económica de los medios, es conocido que con la caída de los niveles de actividad económica, la viabilidad económica, la posibilidad de financiarse con pautas es menor y corren peligro la subsistencia de los medios, y ha pasado a tener importancia el aporte o la contratación de publicidad oficial, que en algunos casos conspira contra la libertad de expresión porque muchas veces personas trasnochadas utilizan este dinero público aportado por todos los contribuyentes para tratar de disciplinar la opinión y la dirección de la editorial de los medios, esto es un atentado muy grave contra la libertad de expresión. También tenemos que reflexionar acerca de los mecanismos para garantizar la transparencia, para que haya una adecuada libertad de expresión tiene que haber acceso a la información, por ejemplo, en Salta estamos en mora.

Incluso tenemos que defender la libertad de expresión no sólo de los periodistas sino de toda la población, particularmente de los representantes del pueblo ante maniobras que pueden constituir polución o sea la asociación 'en contra de', para que las personas no puedan llegar al público expresando lo que piensa, haciendo conocer sus ideas. Este tipo de maniobras es conceptuada como un delito y severamente sancionado por el Derecho comparado y aún permanece, insisto; aunque me salgo del

tema, todavía no ha concurrido a la Cámara de Diputados y por eso le vuelvo a pedir a usted, señor presidente, que convoque al señor de apellido Plaza para que venga y dé explicaciones de aquellos desgraciados acontecimientos por los cuales se pretendió o se terminó 'apretando' a la emisora que tenía la concesión de la AM 750. Recuerdo también que está pendiente de respuesta un pedido de informe y la presencia del coordinador, señor Demitrópulos, para que nos explique qué criterios sigue para asignar la publicidad oficial, si es excesivamente discrecional puede constituirse en un obstáculo para el ejercicio de la libertad de prensa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

Sr. MORENO.- Gracias, señor presidente.

Obviamente me hago eco de todo lo manifestado por el diputado preopinante y compañero de bloque.

Quiero hacer mención, aparte de lo que se dijo sobre la Guerra de Malvinas respecto al hundimiento del Crucero Ara General Belgrano, que se produjo el 2 de mayo de 1982, hace ya 39 años, durante la Guerra de Malvinas, por el ataque del submarino nuclear británico HMS Conqueror, como consecuencia permitió en ese momento a los británicos la superioridad naval en la zona, el ataque causó, como ya lo expresó el diputado preopinante, la muerte de 323 argentinos, que fue prácticamente la mitad de todos los soldados héroes que perdimos en este conflicto. El hecho generó una polémica en ambos países, por supuesto al haberse producido fuera del área de exclusión establecida por el Gobierno británico y alrededor de las islas, es el único caso de un barco hundido en guerra por un submarino nuclear.

Los que piensan que fue un crimen de guerra, están muy equivocados; les digo esto porque considero que fue una acción de combate, estos 323 tripulantes ofrecieron sus vidas, no fueron asesinados, murieron luchando por nuestro país, que es la máxima entrega que puede hacer un militar. Pensar que fueron pobremente asesinados y que no murieron en combate es ofender la memoria de quienes merecen quienes lucharon por nosotros.

Si usted me permite, señor presidente, voy a leer el nombre de los veintidós soldados argentinos que murieron en el crucero General Belgrano.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Está autorizado diputado.

Sr. MORENO (J.A.).- Gracias.

Los soldados argentinos que murieron son: Campos, Bernardino Isidoro; Chaile, José Francisco; Fabián, Ramón Vicente; Flores, Luis Rolando; Gallardo, Ricardo Gabriel; Gómez, Juan Alberto; González, Ignacio Eloy; Gutiérrez, Ramón; Jira, Isaac Flavio; Lamas, Marcos Antonio; Madrid, Omar Alfredo; Paz, Ricardo Armando; Ramírez, José Luis; Ramos, Eleuterio Hilario; Ruiz, Jorge Dennys; Torres, Ricardo Alberto; Vargas, Omar Osvaldo; Vélez, Jorge Luis; Vetancu, Martín Rey; Vilca Condorí, Mario; Villegas, José Agustín y Zabala, Mario José.

Vaya mi homenaje y reconocimiento a quienes contribuyeron a mantener nuestra soberanía y que son estos héroes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

Sr. SANSONE.- Gracias señor presidente.

Quiero rendir dos homenajes, el primero a la Clásica 1° de Mayo, la carrera de ciclismo que atraviesa 79 ediciones y al Día Mundial de la Libertad de Prensa que se celebró el 3 de mayo, como bien lo manifestara el diputado Zapata.

En 1931 y con la finalidad de festejar el Día del Trabajador, un grupo de salteños asociados en ese momento en el Club Ciclista de Salta, idearon una prueba que sin imaginarlo hoy llega a ser una clásica de 79 ediciones ininterrumpidas y sin cambiar de nombre; la Clásica 1° de Mayo es la carrera más antigua que se organiza en el país desde esta provincia; en la década del '40 se fue llevando la competencia cada vez más lejos por la necesidad de...

– Se produce un corte en la conexión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Se quedó sin conexión el diputado Sansone, mientras se restablece la misma hará uso de la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias señor presidente.

Quiero rendir homenaje en esta sesión a César Fermín Perdiguero por su glorioso aporte a la cultura de Salta, fundamentalmente en literatura, historia, periodismo radial y escrito; el motivo del reconocimiento es por celebrarse el centenario de su natalicio, que será el próximo 7 de mayo.

Perdiguero quedó en el corazón de los salteños a través de sus anécdotas, historias, mitos, leyendas populares, todos siempre empapados con esa impronta que él les ponía, propia del norte de Salta. Como se dice, hizo historia con su ciclo "Cochereando en el recuerdo" que se transmitía en la noche de Salta, iniciaba con el tema del cocherito para luego contar alguna tenebrosa leyenda que atrapaba a grandes y a los chicos los mandaba a la cama con un poco de miedo pero eso no impedía que igualmente en el próximo programa estuvieran prendidos a la radio escuchando nuevamente la extraordinaria capacidad narrativa de don César.

Es necesario resaltar a Perdiguero y elevarlo a la altura de las figuras de los mayores expositores como el Cuchi Leguizamón, Castilla, Adet, Jaime y Juan Carlos Dávalos e insistir en el constante reconocimiento, además de sus certámenes del Programa 'Cochereando en el recuerdo' de la década del '40, conformaban una hermosa dupla inolvidable de los genios de Salta, Falú – Perdiguero. Como escritor publicó trece libros, algunos de ellos lo hicieron sus hijos en forma póstuma.

No puedo dejar pasar esta oportunidad para comentarles que desde nuestro bloque presentamos un proyecto de declaración con el propósito que, en el marco del centenario del concurso literario que la Secretaría de Cultura de Salta organiza habitualmente se denomine este año 'Concurso Literario Don César Fermín Perdiguero' en su homenaje, ya que participan escritores de toda la provincia y él era un expositor de todas las tradiciones de cada uno de los departamentos de Salta.

Quiero mandarle un abrazo y un saludo a Graciela, sobrina de Don César, a quien conozco y compartí varias charlas, y destacar el trabajo que viene realizando en el país, principalmente en Salta, ahora se encuentra en Buenos Aires, ella va por todos los festivales de la Provincia y en programas radiales y televisivos destacando siempre la figura de Don César. También tiene un proyecto muy interesante referido a los programas de Cochereando, que son alrededor de cuarenta piezas y tiene la intención de

grabarlas en un CD para que puedan ser repartidas por todas las bibliotecas y hemerotecas de Argentina, que en términos presupuestarios no implicaría una gran erogación, que para nosotros, como salteños, sería más que representativo y un orgullo que la voz de Don César Perdiguero esté en todo el país. Hay un libro donde están todos sus programas en forma literal y escuchar su capacidad narrativa sería muy bueno que esté grabado en un material discográfico.

Asimismo, deseo enviar un saludo a su hijo César, a toda la familia Perdiguero, y a través de este recordatorio, en forma de homenaje, evoco la memoria de Don César y su programa 'Cocherenado en el recuerdo' un ciclo que vivirá en el anaquel de los libros de Salta, de nuestra cultura, sus duendes, sus callejones, sus personajes, sus criaturas mágicas, enigmáticas y elocuentes permanecerán en la memoria infinita de toda Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Vamos a darle de nuevo la palabra al señor diputado Daniel Sansone que recuperó la conexión.

Sr. SANSONE.- Gracias, señor presidente.

La verdad que no sé en qué momento se cortó la conexión. Retomando el tema, decía que rindo homenaje a la Clásica 1° de Mayo que en esta edición ya lleva 79 carreras; que en 1931, con la finalidad de festejar el Día del Trabajador, un grupo de amantes del ciclismo salteño se agruparon en el Club Ciclista de Salta donde idearon la prueba y nunca imaginaron que iba a llegar a esta instancia. La Clásica 1° de Mayo es la prueba ciclística más antigua del país y es la única que se mantuvo inalterable a través de los años el nombre y la fecha de realización; en la primera edición se disputó en el trazado de tierra que partía desde la Plaza 9 de Julio volviendo hacia la misma, con el correr de los años fue alterando el puesto de largada, el tema era que recorriera la ciudad, por lo que tenían que ir corriendo el recorrido a medida que la misma iba creciendo, sobre todo por el arroyo de la Calle Entre Ríos; en la década del '40 se llevó la competencia cada vez más lejos por este motivo y siempre manteniendo la filosofía que el circuito encierre la ciudad. No había problemas con los caminos ya que todos eran de tierra y en esa época las bicicletas estaban preparadas para tal terreno. En 1947, la largada se realizó en calles 12 de Octubre y 25 de Mayo; en 1950 fue en San Martín y Lavalle; al año siguiente largó desde el Monumento 20 de Febrero; en 1952 y 1953, la concentración fue en San Martín y General Paz; en 1959, desde Santa Fe y Castellanos; en los comienzos de los '60 se eligió como punto de partida la esquina de Paseo Güemes y Virrey Toledo; hacia fines de esa década y hasta la actualidad, la partida y llegada de la Clásica 1° de Mayo se realizó en el Monumento a Güemes, salvo en dos ediciones: en 1982 largó desde el parque 9 de Julio de Tucumán y finalizó en el Portezuelo, y en 2002 largó desde Independencia y Tucumán. La Clásica 1° de Mayo es un orgullo de los salteños y es reconocida a nivel nacional y mundial.

Pasando a otro tema, el 3 de mayo fue el Día Mundial de la Libertad de Prensa, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993, en cumplimiento de una recomendación aprobada por la Confederación General de la UNESCO en 1991; esto fue en respuesta a un pedido de los periodistas africanos que elaboraron la Declaración Windhoek sobre pluralismo e independencia de los medios de comunicación. Es importante recordar esta fecha que viene trascartón de un tema que se viene hablando en Salta, que recién hizo mención el diputado Zapata –permítame nombrarlo–, y yo presenté un proyecto de ley en esta Cámara para regular la publicidad

oficial. Con el tiempo la publicidad y el periodismo fue mutando, antes los medios debían sostenerse con la pauta privada, el comerciante y el industrial eran quienes mantenían el periodismo, la televisión, entonces la pauta oficial no era tan importante. Hoy los medios de comunicación se mantienen prácticamente el ciento por ciento con la pauta oficial y el presupuesto destinado a ésta debe tener un criterio de distribución claro, que se apoye en reglas razonables y sobre todo que esté sujeto a una discrecionalidad de premios y castigos, que según el gobierno que tenemos nos premia o nos castiga, nos da pauta o no, de esa manera tienen el poder la prensa y eso no puede suceder. La pandemia ha demostrado la necesidad de comunicar con claridad y en consecuencia la importancia de los medios, por eso son necesarias las reglas claras. La transparencia debe dejar de ser un concepto vacío. La verdadera forma de homenajear a la libertad de prensa es empezar a debatir el proyecto que presenté en esta Cámara.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Fabio López.

Sr. LÓPEZ (F.E.).- Gracias, señor presidente. Buenas tardes, diputados y diputadas.

Adhiero a los homenajes que se realizaron. En primer lugar, hago un reconocimiento a todos los obreros del departamento Molinos por el 1° de Mayo, en especial a los de Salud que como todos sabemos día a día están realizando un trabajo duro, sin horarios, y a todas las personas que ayudan a salir adelante de esta enfermedad que está padeciendo el mundo.

Asimismo, rindo homenaje al Día de los Tripulantes del Crucero ARA General Belgrano celebrado el 2 de mayo, momento en que varias personas perdieron la vida por las cual siento mucha tristeza. Por eso, solicito que antes de empezar con el tratamiento de los proyectos hagamos un minuto de silencio en su conmemoración.

Por último, vaya un homenaje al décimo aniversario del Colegio Rural N° 5191 de Amaicha y un reconocimiento a su directora, a los profesores, a los padres y también al Estado que permite que estos chicos tengan la posibilidad de estudiar, que más allá de la falta de conectividad ellos buscan la forma de aprender y salir adelante. Asimismo vaya mi reconocimiento a toda la gente hermosa de Tacuil, Colomé, Amaicha, La Angostura.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado. Al finalizar, cuando todos los diputados hayan rendido los homenajes recién haremos el minuto de silencio solicitado.

Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

Sr. MIZZAU.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, rindo homenaje al Hospital San Vicente de Paul que cumplió 41 años de servicio a la comunidad no sólo del departamento Orán, sino también de los alrededores como Rivadavia, San Martín, Anta, y por el sacrificio de toda la gente que transitó por allí. El mismo inició con una planta de aproximadamente 1400 profesionales y no profesionales y nació como modelo en Sudamérica, recordemos que sólo existen dos de este tipo, uno ubicado en Brasil y el otro es el Hospital San Vicente de Paul del departamento Orán.

Realmente hago este reconocimiento al personal de este hospital que lidera por el sacrificio de día a día. Digo esto porque este nosocomio un día fue modelo, y hoy es el modelo de la desigualdad, de la falta de atención, de insumos, de profesionales. Les cuento que la planta de 1400 profesionales y no profesionales que trabajaban allí se redujo al 50%, en disonancia con lo que ha crecido la población tanto en el departamento como en el área de influencia que tiene este hospital. Por eso, el mayor de los respetos para el personal que se pone al hombro el trabajo diario en esta institución porque la verdad que es sacrificado.

Asimismo, el 1° de Mayo se celebró el Día Internacional del Trabajador así que aprovecho para felicitar y saludar a todas aquellas personas que se ponen el país al hombro y también abrazar a las que con mucho sacrificio buscan el sustento diario y a veces no lo consiguen. Ojalá podamos tener una Salta equitativa donde haya igualdad de oportunidades en la Capital y en el interior.

Por otro lado, el 3 de mayo fue el Día Mundial de la Libertad de Prensa, que es sumamente fundamental por una cuestión trascendental en cuanto a la información que tienen los vecinos y que llega a nuestra población. El hecho de que se maneje información viable confiable, verificada, es importante.

Sinceramente adhiero a todos los homenajes realizados por cada uno de los diputados preopinantes y particularmente hago referencia a lo que mencionó el diputado Zapata respecto a la libertad de prensa: ‘No podemos vivir en la actualidad de censuras a los medios de comunicación’. En el departamento Orán se vivió una situación bastante compleja, donde se terminó callando a un medio de comunicación por no tener quizás acuerdos con el Gobierno. Por eso, apoyo y me solidarizo con el personal de ese medio ante este tremendo hecho.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Adhiero a los homenajes efectuados y me sumo al realizado recién por el diputado Mizzau –permítame que lo nombre– Por supuesto mi reconocimiento a nuestro tan querido hospital San Vicente de Paul que el 29 de abril cumplió 41 años de estar al servicio de todo el norte salteño; como él bien decía ‘fue un hospital modelo’ y que lamentablemente por la desidia de los gobiernos que pasaron terminó de alguna manera siendo uno de los nosocomios más olvidados de la provincia de Salta. Sin embargo lo que hace hoy grande a nuestro hospital son las personas que trabajan en este lugar, que la verdad se entregan diariamente para poder servir a la ciudadanía para salvar vidas y es algo que vimos claramente el año pasado durante la pandemia, cómo ese equipo de la salud se arriesgaba y trabajaba con todas las deficiencias y realmente demostraba ese compromiso que tiene para con la comunidad.

Hoy quiero homenajearlos a ellos, todo mi respeto, mi reconocimiento y también de alguna manera solicito y llamo la atención para que se ponga el foco en este hospital donde también, lamentablemente, están aquéllos trabajadores que habían sido designados para brindar su servicio durante la pandemia, mediante contrato hasta el 31 de marzo, sin embargo se pidió que el mismo se rescinda el 31 de enero y desde esa fecha más de cincuenta personas quedaron con la incertidumbre de saber qué iba a pasar, cuando muchas veces se los destacó, se los reconoció como héroes, como quienes habían estado en la primera línea cuidando a los salteños y salteñas del norte.

También contarles que el día 29 se hizo una misa para homenajear a aquellos trabajadores que lamentablemente perdieron la vida en este Hospital. Por ello vaya mi reconocimiento y respeto a los familiares de estas personas que han dedicado de alguna manera su vida a esta institución y en defensa de la vida. Además agrego algo más, este hospital ha acogido a miles de médicos que hicieron sus residencias y que en algún momento se peleaban por estar en este hospital, la verdad que terminaba siendo una escuela para quienes transitaban esta institución. Quiero que se recupere eso. De alguna manera llamo a que se ponga el foco aquí, por eso hoy vamos a tratar en esta Cámara, en esta sesión, un proyecto de declaración que hemos presentado con el diputado Mizzau, solicitando que este Hospital que es nivel cuatro tenga una sala de diagnóstico y tratamiento para paciente oncológicos, una sala de hemoterapia y un banco de sangre, ya que la realidad es que muchos salteños y salteñas del norte tienen que recorrer kilómetros para poder acceder a los tratamientos de estas enfermedades que lamentablemente golpean a los vecinos del norte, lo cual nos parece sumamente injusto. Y hoy a través de un proyecto vamos a volver a solicitar que el Gobierno a través del Ministerio de Salud habilite una sala de tratamiento oncológico, como dije de hemoterapia y banco de sangre.

Por otro lado, rindo homenaje al Día del Trabajador que hace muy pocos días se estuvo celebrando. Sabemos que es un día muy sentido por los tiempos tan difíciles que se vive, no sólo una crisis sanitaria sino también económica que ha dejado a cientos de salteños sin trabajo, vaya a ellos mi reconocimiento, mi compromiso, tanto a los que tienen la dicha de tener un trabajo como aquéllos que lo perdieron, como los que lo buscan incansablemente todos los días, que Dios los bendiga y puedan encontrarlo, y que desde el Estado nos unamos y nos comprometamos a generar fuentes de trabajo genuinas.

Quiero terminar este homenaje con una de las veinte verdades peronistas, que decía: 'Para el peronismo no existe más que una sola clase de personas, las que trabajan'. Así que vaya un reconocimiento a todos los trabajadores y trabajadoras.

Por otra parte, el pasado 29 de abril se celebró el Día del Animal, me parece importante mencionarlo desde esta Cámara y que tengamos un compromiso de concientizar acerca del maltrato animal que hoy existe, promoviendo políticas que permitan vivir en una sociedad donde los animales también sean considerados.

Reitero, pienso que debemos promover la concientización para erradicar el maltrato animal y la adopción de mascotas, no su compra.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Señor presidente, creía que el homenaje al 1° de Mayo había quedado agotado en la sesión anterior, muchos hemos saludado a los trabajadores de la Provincia, del país, personalmente lo hice con los empleados de esta Cámara que pese al COVID-19 estuvieron siempre presentes poniendo su trabajo y esfuerzo.

Ya que se ha mencionado nuevamente esta fecha, voy a traer a colación entonces el 1 de Mayo, donde se reivindica a los trabajadores, para referirme a una noticia que justo tomamos conocimiento, que por cierto es triste y nos provoca sentimientos encontrados, y refiere a que mediante un trabajo coordinado de organizaciones internacionales, de la Procuraduría de la Trata y Explotación a nivel nacional, junto con la Fiscalía de Investigaciones de Delitos Complejos, han logrado rescatar y repatriar a

cinco ciudadanas de la provincia de Salta. Reitero, justamente un 1 de mayo nos enteramos de este hecho y nos genera –como decía– sentimientos encontrados, porque lógicamente cuando uno piensa que hubo una articulación positiva de organismos locales, provinciales, nacionales e internacionales en el rescate de cinco salteñas, nos genera expectativas positivas y nos demuestra cómo ese trabajo coordinado puede lograr salvar a mujeres de la esclavitud, rescatarlas, repatriarlas y volverlas a sus hogares, si bien ahora están bajo un tratamiento como consecuencia de la extrema violencia que han sufrido, sabemos que a la brevedad posible van a estar nuevamente en sus hogares; sin embargo a la vez nos produce una sensación enorme de tristeza e impotencia, porque uno ve que pese a la buena articulación de organismos que ayuda a descubrir estos casos de esclavitud, a cuenta gotas se van rescatando mujeres porque sigue existiendo y está vigente el comercio más grande del mundo que es la trata de personas, el comercio millonario donde gente inescrupulosa se aprovecha y captan a estas pobres mujeres, adolescentes y niñas, pobres de espíritu y vulnerables. Y acá viene la vinculación con el 1° de Mayo que no sólo hemos tomado conocimiento de este rescate, sino que se vincula por qué, porque así lo han declarado y manifestado aquellos que hicieron la denuncia para salvar a estas pobres cinco chicas que estaban en Potosí, una de ellas con su hijo. El familiar que denunció manifestó –según nos informan los medios de comunicación– que esta mujer había salido en búsqueda de trabajo, entonces nosotros tenemos que tomar conciencia que el 1 de Mayo debe ser no solamente un día en el que recordemos, reivindicemos al trabajador y hablemos de sus avances, de sus derechos sociales, de las jornadas de descanso, de las vacaciones pagas, de todo los logros que se han obtenido, sino que también hay sectores vulnerables que en búsqueda del trabajo caen –reitero el término– en manos de estos inescrupulosos, ‘hijos de mil...’, que se aprovechan para lucrar y mover así el negocio millonario más grande del mundo.

Días atrás, en un proyecto de mi autoría, en la que esta Cámara por unanimidad aprobó, se planteó que existían quinientas rutas mundiales de trata de personas y también que treinta y dos de ellas están en la zona Iberoamericana, y que en ese trabajo articulado que se hace logramos rescatar el jueves pasado a cinco mujeres, una de ellas –reitero– en búsqueda de trabajo con su niño en brazo, salió de Salta y terminó en Potosí para ser explotada. Aquel día que tratábamos el proyecto, los números que obtuve de la Procuraduría de Trata y de Explotación, eran que de un número aproximado de 1800 denuncias, 862 son de explotación sexual, 256 de explotación laboral, 219 de búsqueda de personas –y este dato es importante por eso lo traigo a colación con el 1 de mayo–, 201 de las denuncias eran ofrecimientos laborales engañosos, es decir gente en su necesidad de llevar un sustento a su familia en la búsqueda de lo que llamamos trabajo digno, termina cayendo en esta trata de personas.

Señor presidente, quiero que esta Cámara –y no solamente porque fue 1 de mayo sino que muchas veces en búsqueda de trabajo digno estas mujeres, niños y jóvenes terminan siendo víctimas de trata– tome el compromiso de trabajar fuertemente en la prevención y en el acompañamiento de todas aquellas políticas que permitan poner nuestro granito de arena, para luchar contra este flagelo.

En aquel momento mencionaba algunas acciones que se habían llevado en el ámbito comunal y no recuerdo si dije que en esta Provincia, nos habíamos enterado hace unos tres años atrás por una intervención de AFIP, un organismo federal, que habían habilitado algunas confiterías en el interior de la Provincia como si fuesen de ese rubro y terminaron siendo lugares en donde había explotación de trata; esto ocurrió en el Gobierno de Urtubey en la época de Macri, tuvo que venir un organismo nacional para decir que en tal o cual lugar trabajaban, yo en aquel momento me preguntaba, ¿cómo

puede ser que los vecinos no conozcan que en esa esquina que se decía ser una confitería, en realidad había trata de personas? ¿el policía que andaba por la zona, el almacenero, el transeúnte no conocía de esto? tuvimos que esperar la llegada de AFIP. Eso se habló y se debatió mucho en aquel momento en el Concejo Deliberante.

Por eso, señor presidente, quiero decir que desde esta Cámara tenemos que abocarnos, y por eso mi mención en este segmento de homenaje, a aquellas víctimas de trata, que en búsqueda de trabajo terminan siendo captada, transportadas, cautivas y esclavas, también pedirle a la Cámara de Senadores que por favor tengan prioridad en el trato de aquel proyecto que aprobamos, digo esto porque estas cinco mujeres rescatadas hace pocos días en Potosí, fue consecuencia de que un familiar recibió la llamada de una de estas mujeres captadas, si bien no conozco los detalles, esa mujer pudo haber llamado a un número particular que quizás lo tenía grabado en su cabeza, sin embargo sabemos que no todos tenemos los números, sobre todo con la facilidad que nos da hoy la tecnología donde con un simple nombre, sabemos que tal número pertenece a tal persona y quizás no conocemos los números exactos para acudir y pedir auxilio y sí está claro, señor presidente, y lo ha demostrado a nivel nacional el PROTEC que la línea telefónica 145 ha dado muy buenos resultados, es un número fácil, reitero, esta Cámara aprobó por unanimidad la colocación de cartelera en todos los lugares de accesos terrestres y aéreos, en todas las oficinas públicas, en las comisaría, en varios lugares de acceso sobre todo de personas vulneradas y vulnerables que pueden estar siendo víctimas o testigos y con un simple cartel que les recuerde un número sencillo 145, podemos salvar vidas y recuperar de la trata a muchos niños, niñas y adolescentes.

Reitero, pedirle al Senado que priorice el tratamiento de este proyecto que no hace sino dar una herramienta para luchar contra este flagelo a nivel mundial, comercio millonario que afecta a todo el mundo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Oller Zamar.

Sr. OLLER ZAMAR.- Gracias, señor presidente.

En el día de hoy quiero homenajear a los profesores de los secundarios de la Provincia, en especial a los de mi departamento.

Aprovecho la oportunidad para informar que ayer recibí una carta firmada por setenta profesores del secundario mediante la cual me solicitaban que por favor interceda ante el Ejecutivo Provincial para su pronta vacunación. Hemos visto que han vacunado a los maestros del primario, pero parece que se olvidaron de los profesores del secundario, recordemos que estos profesionales van de curso en curso en contacto con toda la población estudiantil del colegio, a su vez están trasladándose de un paraje a otro para enseñar y todavía no han recibido una dosis de la vacuna, para prevenir esta pandemia que nos está atacando.

Por eso mi gran homenaje a estos grandes luchadores, personal esencial de nuestra Provincia que todavía no han tenido una respuesta del Gobierno, cuando son los que preparan el futuro de nuestra Salta y del país.

Nada más, señor presidente.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, señor diputado Ricardo J. Diez Villa.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Salva.

Sra. SALVA.- Gracias, señor presidente.

El próximo 7 de mayo es el Día Nacional de la Minería... *(Se entrecorta la comunicación)*... quiero rendir homenaje, con el permiso de la Pachamama van calando la tierra, poniendo su ánimo, su esfuerzo para ganarse el pan todos los días y hacer más grande nuestra patria.

Mi homenaje a los mineros de La Puna, a los salteños, argentinos, teniendo presente también a los del mundo entero, porque hacer minería no es fácil y ser minero es una forma de ser.....*(se entrecorta la comunicación)*...y el espíritu del hombre de la minería que con respeto se adentra...

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Diputada...

Sra. SALVA.- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Disculpe que la interrumpa, si quiere puede apagar la cámara para que se la escuche bien. Gracias.

Sra. SALVA.- Bueno.

– La señora diputada procede a apagar la cámara.

Sra. SALVA.- Voy a continuar, quiero destacar el sentimiento y el espíritu del hombre de la minería que con respeto se adentra en la tierra aceptando los riesgos en busca del mineral, en cada amanecer los mineros sienten orgullo por su actividad, día a día dialogan con la montaña, que les presenta sus dificultades pero les da esperanza y sueños protegidos por Santa Bárbara, su patrona.

De igual manera quiero destacar el mensaje que podemos rescatar de estos hombres y mujeres que con esfuerzo, solidaridad, valentía, que jamás reniegan de su tierra, nos dicen todos los días que debemos guardar la esperanza, la paciencia y la voluntad de progreso, algo que en estos tiempos duros que nos toca vivir nos hace tanta falta.

Vaya hoy mi homenaje a todos los mineros.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias señor presidente.

Mi homenaje tiene dos aspectos, el primero es fervoroso al pueblo de Colombia y el segundo es una continuidad también al Día Internacional de la clase trabajadora, el 1° de Mayo.

El pueblo de Colombia está protagonizando una auténtica rebelión que expresa en profundidad las grandes contradicciones que hoy tenemos y que ha puesto en juego los métodos históricos de la clase obrera justo en un 1° de mayo; el 28 y 29 comenzó un paro general que se prolongó al 1° de mayo y el pueblo ha hecho caer, con una huelga general con este método histórico de la clase obrera y propio de estas jornadas del 1° de mayo en todo el mundo, un paquete de ajustes económico de seis mil millones de dólares contra el pueblo, 87% salía del bolsillo del pueblo; la respuesta del gobierno colombiano ha sido la represión y se acumulan 19 muertos hasta este momento; el

expresidente Uribe pidió a las Fuerzas Armadas que disparen, están cometiendo crímenes gravísimos, el paquete de ajuste cayó, días pasados, el mismo día 30, hubo una huelga general en Chile enfrentando las mismas políticas, un poquito atrás en Paraguay. Los datos de Colombia son como los de la Argentina, la misma miseria del 42% de la población bajo la línea de pobreza y el ajuste lo quieren hacer contra los trabajadores; la respuesta del pueblo colombiano es ejemplar y es la que vamos a dar también en la Argentina contra los que pretenden que la crisis la paguemos nosotros

¡Viva el 1° de Mayo! ¡Viva la huelga y la lucha del pueblo de Colombia!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias señor presidente.

En principio quiero agradecer enorme y sinceramente el apoyo que me han brindado los profesionales médicos en el transcurso de mi enfermedad; este agradecimiento tiene mucho que ver con entender lo que es la humanización de la medicina, cuál es la forma particular y personal de atender a los pacientes, entender el rol importantísimo en este marco de pandemia de los profesionales de la salud y también por qué no aquello que hacen los enfermeros; nos acercamos a la fecha en que es el Día Internacional de la Enfermería y creo que debemos ética y necesariamente avanzar en los derechos de los enfermeros, los honorarios, los horarios, las capacitaciones, todo aquello que tiene que ver justamente con el rol de la enfermería cada vez más especializado y exigente, ese rol que en la interdisciplina indiscutiblemente es importante e intachable.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sra. DE VITA.- Quiero decirles, en este homenaje, acercándonos al Día Internacional de la Enfermería, que debemos lograr leyes que avalen aún más los derechos y la inserción profesional de los enfermeros en el área de salud.

Hace muy poco, y quiero homenajearlos, ha sido el Día del Acompañante Terapéutico, que sabemos todos hemos aprobado en esta Cámara un proyecto de mi autoría y por eso agradezco a mis pares y a las comisiones, la misma regula la actividad del ejercicio profesional del acompañante terapéutico, así que a todos ellos un homenaje por la dedicación y por ver a la persona desde la humanización como algo integral en lo psíquico, físico y ambiental y lograr la pronta reinserción de los pacientes a sus ámbitos familiar y social.

En esta etapa de Homenajes, también quiero hacer referencia al coronavirus y decir que la mejor manera de agasajar a los enfermeros, médicos y distintos profesionales en la interdisciplina es cuidándonos, no debemos expresar que el coronavirus es algo que ha pasado, que es poco complejo ni asumir la opinión pública a pesar de que veamos muchas especulaciones políticas que relativizan el efecto del virus en la vida de las personas; de hecho ya se va cobrando muchas vida, en las últimas 24 horas Salta tiene 227 nuevos casos y 13 muertos. Así que en el homenaje a los profesionales de la Salud, quiero decir que todos debemos cuidarnos profundamente y reflexionar en este sentido de no bajar los brazos ni las alarmas frente al coronavirus.

Se ha mencionado por parte de mis pares el tema de la libertad de prensa, sin duda como periodista y como comunicadora social egresada de la Universidad Católica de Salta, entiendo la importancia que tiene del respeto a los profesionales, al rol que cumple la comunicación masiva no sólo en pandemia, sino en todos los órdenes como

en la economía, en la salud, en lo que significa dar las últimas noticias y hacer que se fortalezca la democracia teniendo una población informada y actualizada. Si eso no existe, y acá acompaño la postura de mis pares en cuanto a un proyecto de ley en la Cámara de Diputados que marque un antes y un después frente a la discrecionalidad del uso de las partidas presupuestarias, que deben estar orientadas a fortalecer a la comunidad en salud, en educación, en producción, en formación, que es un uso arbitrario que normalmente vemos que se hace en las partidas presupuestarias de publicidad y entiendo que es necesario, también como homenaje a la libertad de prensa y, por ende, defender la democracia y el rol de los periodistas, de los noteros, de los comunicadores sociales, es hacer una formulación del proyecto de ley que avalan todos los diputados que tiendan a regularizar, a transparentar y a marcar un antes y un después en un uso discrecional que muchas veces está marcado por venganza, apetencias políticas o por el hecho de decir que no piensan exactamente como lo hago yo. Argentina, Salta y particularmente quien les habla homenajeamos a mis colegas que se han enfermado o que en el peor de los casos han perdido la vida o la de alguno de sus familiares por contagios en el cumplimiento de su deber diario y cotidiano que es el de informar.

También quiero hacer referencia al Día Internacional del Combatiente Forestal, que sin ellos los incendios no podrían ser superados. Los incendios causan muchas pérdidas de suelo, de flora, de fauna y, por eso, quiero homenajear a quienes se dedican a esta noble tarea, en 1998 hubo un gran incendio en Canadá donde perdieron la vida cinco combatientes forestales, Salta también los ha perdido y esto figura en la historia reciente de la Provincia. Debemos luchar y este homenaje es para darles a ellos la relevancia y el reconocimiento cabal que merecen.

Por otro lado deseo recordar a Luis María Drago, todos lo conocemos, nació el 6 de mayo de 1859 y aproximadamente 150 años atrás ya pensaba muchísimo en la deuda de las naciones. Hoy Argentina está endeudada y vaya mi homenaje a la Doctrina Drago en la persona –en su momento– visionaria de Luis María Drago, especialista en criminalística, en puestos judiciales, que establece que “La deuda pública no puede dar lugar a la intervención armada, ni menos a la ocupación material del suelo de las naciones”. La deuda pública no puede dar lugar a intervenciones en las políticas de los Estados, ni en las autonomías que tienen las autoridades nacionales para regir el futuro de sus naciones. Sabemos que hoy Argentina está endeudada y que debemos defender nuestros ríos, nuestras navegaciones, nuestro suelo, nuestros recursos y la mejor manera de hacerlo es impidiendo que se avasallen los derechos de las naciones por causa de deuda, como ha sucedido en Venezuela por parte de Alemania, Gran Bretaña e Italia, hecho que incluso fue justificado por Estados Unidos saltando aquel el lema de la Doctrina Monroe que es “América para los americanos”. Los países americanos debemos defender que no exista avance en la soberanía y en la política de las naciones por causa de una deuda, así que el homenaje a Luis María Drago tiene que ver con un tema muy actual como es la soberanía de Argentina.

Para cerrar, señor presidente, se cumplieron 39 años del bautismo de fuego de la Artillería Antiaérea del Ejército Argentino en la defensa de nuestras islas Malvinas, fue entonces que derribaron dos aviones británicos Sea Harrier. Este hecho nos hizo recordar las islas Malvinas y la heroicidad de quienes estuvieron allí, en esta gesta histórica de llevar adelante el lema de la recuperación de las Malvinas a través de la intervención de hace 39 años atrás que tiene que ver con este hecho.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Yonar.

Sr. YONAR.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Este 2 de mayo se cumplió el 39 Aniversario del hundimiento del ARA “General Belgrano”, donde murieron 333 tripulantes argentinos, de los cuales 25 eran salteños y entre ellos había un quijaneño, a quien deseo homenajear especialmente. Se llamaba Marco Antonio Lamas y cada 2 de mayo lo recordamos con mucho dolor, con mucho sentimiento y a su vez con la alegría de saber que hemos tenido un héroe quijaneño y que lo seguimos teniendo en el recuerdo y en la historia de nuestro pueblo; con tan sólo 15, 16 años emprendió este viaje de jurar defender y entregar su vida por la patria. Vaya mi homenaje a todos los héroes nacionales que dieron su vida por nuestra nación y en particular a este joven quijaneño que emprendió el viaje sin saber si iba a volver y que dejó un profundo dolor en sus familiares y en nosotros como quijaneños. Hoy nuestros padres recuerdan a este joven que salió por rutas del mar y que lamentablemente no pudieron verlo regresar, sin embargo se encuentra en nuestros corazones y cada 2 de mayo, como en toda fecha importante, lo recordamos como ese joven héroe que entregó su vida por nuestra Patria.

Así que, desde esta banca vaya un caluroso abrazo a todos los familiares de los 323 tripulantes, que veinticinco eran salteños, uno de ellos quijaneño, y que el Señor les dé fuerzas para continuar superando esta dura pérdida.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto, adhiero a los homenajes realizados por quienes me antecedieron en el uso de la palabra.

El 5 de mayo se conmemora a nivel internacional el Día del Paciente Celíaco, por ello, rindo un homenaje a las familias, los pacientes y en especial a los profesionales de la Salud que abordan la problemática de la celiaquía en Salta y en el país. Esta enfermedad se caracteriza por la intolerancia y la reacción inmunológica permanente al gluten, que es una proteína presente en el trigo, en la cebada y en el centeno. En este contexto, profesionales de la salud expresan que los síntomas pueden darse en todo el organismo porque es una enfermedad multisistémica.

Mantener una dieta libre de gluten no es barato porque los alimentos sin gluten suelen ser bastante costosos y no son fáciles de encontrar; además, salir a comer fuera de casa se convierte en una tediosa adaptación social, también para las familias. El tratamiento de la celiaquía tiene que ver con la cultura ya que lo que más le cuesta al celíaco es la adaptación social y por supuesto luego del diagnóstico resulta todo un desafío compartir la comida en una reunión, en la escuela, en una salida, en un viaje.

A modo de concientización, quiero hacer mención de la Ley Provincial 7155 que declara de interés provincial el estudio y la investigación sobre la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la problemática general de la enfermedad celíaca.

En mi departamento existe un alto índice de pacientes celíacos, por eso acompaño a las personas con esta afección en este camino de búsqueda de respuestas, que muchas veces es prolongado, a quienes están atravesando la adaptación a la nueva alimentación y a transformar su rutina con una mejor calidad de vida. Asimismo, vaya

mi reconocimiento a la gente que con absoluto compromiso colabora en la visibilización de la realidad que muchos pacientes atraviesan con esta enfermedad. Es necesario destacar a todos los que aportan muchísimo en esta tarea diaria y al personal de la salud.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Habiendo concluido la lista de oradores en este espacio de Homenajes, corresponde, de acuerdo a la propuesta del señor diputado Fabio López, guardar el minuto de silencio en memoria de los caídos por el hundimiento del Crucero ARA General Belgrano.

- Puestos de pie los señores diputados, el Presidente, el Secretario Legislativo y el Secretario Administrativo, se guarda el minuto de silencio propuesto.

7

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Pasamos a considerar los proyectos de resolución por el Artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

7.1

Expte. N° 91-44.068/21

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Seguridad informe las disposiciones ordenadas a la Policía de la Provincia respecto a la venta ilegal en la vía pública.

Carlos R. Zapata - Julio A. Moreno

7.2

Expte. N° 91-44.065/21

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe los insumos, materiales y montos girados hasta la fecha a nuestra Provincia desde el Poder Ejecutivo Nacional, para la lucha y tratamiento del COVID-19, detallando el carácter y la fecha de cada percepción y el posterior destino asignado por la Provincia a cada cifra.

Julio A. Moreno - Carlos R. Zapata - Gladys L. Paredes

7.3

¹ NOTA: Se deja constancia que se lee el número del expediente, no así el texto del proyecto que se incorpora luego de ser remitido por el Sector Legislativo.

Expte. N° 91-44.088/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Seguridad informe los operativos de seguridad previstos para la Zona Oeste en los barrios El Carmen, 20 de Febrero, San Cayetano; y zona comprendida entre el Hospital del Milagro y Plaza España.

María S. Varg

7.4

Expte. N° 91-44.091/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe:

1. Metodología y proceso de envío de los recursos para el funcionamiento de los comedores de las Escuelas de los municipios El Galpón, Río Piedras y San José de Metán, departamento Metán.
2. Proporcionar la calendarización del envío de recursos e insumos correspondientes para el funcionamiento tanto de la escuela como del comedor de las instituciones académicas del departamento Metán.
3. Presupuesto destinado para el comedor de la Escuela Francisco Catalán del paraje Talamuyo, municipio El Galpón, departamento Metán. Motivo por los cuales dejó de funcionar; y qué medidas se preven para que los alumnos cuenten con el almuerzo.

Gladys R. Moisés

7.5

Expte. N° 91-44.099/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

1. Vacantes que existen respecto a los cargos de agentes sanitarios en el departamento General Güemes.

2. Si se inició un proceso de selección de postulantes para cubrir las vacantes mencionadas en el punto anterior.
3. En caso de haberse efectuado el proceso de selección, cuáles fueron los criterios para el mismo, cuántas personas se postularon, y cuántas se designaron o designarán para cubrir los cargos.

Germán D. Rallé

7.6

Expte. N° 91-44.106/21

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA
DE DESARROLLO SOCIAL
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social informe:

- Nómina de Comedores y Merenderos en el municipio General Enrique Mosconi, departamento General San Martín, que reciben asistencia económica o en mercaderías por parte de ese Ministerio (nombres, domicilios y tipo de asistencia).

Gladys L. Paredes

7.7

Expte. N° 91-44.112/21

**PEDIDO DE INFORME A LOS SEÑORES MINISTROS DE SALUD PÚBLICA
Y AL DE ECONOMÍAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública, y al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informen:

- Recursos económicos, insumos, equipamiento y elementos de bioseguridad transferidos por el Gobierno de la Provincia a los municipios Gral. Ballivián y Embarcación, departamento General San Martín, desde diciembre de 2.020 a la fecha, para atender la problemática del Dengue.

Valeria A. Fernández - Matías Monteagudo

7.8

Expte. N° 91-44.115/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y
SERVICIOS PÚBLICOS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe:

1. Partidas presupuestarias previstas para hacer efectiva la implementación de las dos Asesorías de Incapaces creadas por Ley, en el ámbito del Ministerio Público Pupilar, en el Distrito Judicial Centro.
2. Ejercicio Fiscal previsto para la operatividad y puesta en funcionamiento de las dos Asesorías de Incapaces mencionadas.

María S. Varg

7.9

Expte. N° 91-44.129/21

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Seguridad informe lo siguiente:

- a) Cantidad de efectivos incorporados desde el 10 de diciembre del año 2.019 hasta la fecha.
- b) Cantidad de Comisarías nuevas en ejecución, fecha de inicio de las obras y fecha de finalización de las mismas.
- c) Si ese Ministerio tiene un plan estratégico de localización de Destacamentos Policiales y Comisarías para la provincia de Salta.
- d) Si se están realizando patrullajes permanentes en las peatonales de la ciudad de Salta y cuántos efectivos se afectan.
- e) Si se están realizando patrullajes del Sistema de Emergencia 911 por cuadrantes.
- f) Estructura de las patrullas de seguridad vial y plan de acción.

Mónica G. Juárez

7.10

Expte. N° 91-44.132/21

PEDIDO DE INFORME A LOS SEÑORES MINISTROS DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS Y AL DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos y al señor Ministro de Salud Pública informen:

1. Montos transferidos a cada Municipio con la finalidad exclusiva para la prevención y lucha contra el Dengue durante los años 2.020 y 2.021.
2. Cantidad de casos de Dengue, Zika y Chikungunya confirmados en la provincia de Salta, discriminado por Municipio durante el año 2.021.

Baltasar Lara Gros

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución enunciados por Secretaría; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

8

REITERACIÓN DE PEDIDOS

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias, señor presidente.

Solicito reiteración del pedido de informes que hice al Ministro de Salud con el tema de las vacunas, el destino que se les dio, las personas que se vacunaron por fuera de la norma. En este momento no tengo el número del expediente, pero el secretario legislativo lo puede averiguar para que se realice la reiteración del pedido en forma.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Díez Villa.

Sr. DÍEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer uso de la palabra para solicitar en carácter de reiteración que se invite a funcionarios nacionales del ANSES para que mantengamos una reunión vía zoom con los diputados para poder interiorizarnos de cuál es la situación de la provincia respecto a la UDAI Norte y Sur porque lamentablemente seguimos esperando que se vuelva a habilitar la UDAI Sur...*(se pierde la conexión del audio)*...de modo que solicito nuevamente que por Presidencia se arbitre los medios para que mantengamos una reunión con las autoridades nacionales y podamos tener un panorama cierto de cómo se está avanzando en la resolución de la problemática del ANSES que ya ha generado denuncias penales y distintas actuaciones administrativas.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Por Secretaría se toma nota para realizar ese pedido.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Voy a referirme a tres temas. Primero, en el mismo sentido está pendiente un pedido de informe de nuestra bancada en relación a los vacunados por fuera de la norma en la provincia de Salta. En segundo lugar, quiero reiterar el pedido que lo hemos planteado en la Comisión de Educación para que venga el gabinete educativo para discutir todo lo relativo a la instrumentación actual de la presencialidad y cuál es el criterio que va a tomar el gabinete en relación al debate que hoy recorre todo el país sobre si es compatible la presencialidad con los niveles de contagio que tenemos. Y la tercera cuestión es informar que en la Comisión de Asuntos Laborales que presido, con acuerdo de todos los bloques hemos decidido convocar una audiencia por zoom en la que vamos a escuchar a trabajadores de la Salud de distintos hospitales de la provincia

con sus reclamos sobre la situación laboral e insumos y demás en relación al combate de la pandemia. Vamos a fijar próximamente fecha.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Por Secretaría también se toma nota.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Como lo manifesté en Homenajes, solicito se reitere el pedido de informes al señor Coordinador Demitrópulos en relación a la pauta oficial y a los criterios de la distribución, como también la invitación al señor Plaza. Y una pequeña aclaración, el Ara General Belgrano era un crucero, no un submarino.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Por Secretaría se hará la reiteración de los pedidos solicitados por los señores diputados Chibán, Díez Villa, Del Plá y Zapata. ...

9

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se enunciará los números de expedientes.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{ros}. 91-44.067/21; 91-44.092/21; 91-44.109/21; 91-44.127/21; 91-44.131/21 y 91-44.138/21.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{ros}. 91-43.075/21; 91-43.285/21; 91-43.425/21; 91-44.071/21; 91-44.072/21; 91-44.073/21; 91-44.075/21; 91-44.090/21; 91-44.119/21 y 91-44.121/21.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los proyectos enunciados por Secretaría; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

10

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentara prevista para el día de la fecha; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobada el Acta.

Pasamos a considerar el expediente 91-43.190/20, proyecto de ley nuevamente en revisión, cuenta con dictámenes de las comisiones de Salud; de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, en mayoría y minoría; de Hacienda y Presupuesto, en mayoría y minoría; y de Legislación General, en mayoría y minoría. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad con los dictámenes respectivos.

11

ADHESIÓN DE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL 26.653 –Accesibilidad de la Información en las Páginas Web para personas con discapacidad– Dictámenes de Comisión

(1)

En Forma No Presencial, Remota, a través de Medios Electrónicos o Virtuales

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N° 91-43.190/20, proyecto de ley nuevamente en revisión, mediante el cual adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional N° 26.653 de “Accesibilidad de la Información en la páginas Web” para las personas con discapacidad; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en su sesión del día 8 de abril del corriente año, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 3 de mayo de 2021.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidenta, Emma F. Lanocci – Vicepresidenta, Gladys L. Paredes – Vocales: Matías Monteagudo, Luis F. Albeza, Marcelo R. Oller Zamar, Amelia E. Acosta, Mónica G. Juárez y Emilia R. Figueroa.

Refrendan el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe de Comisiones – Sra. María A. Cueva, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado en forma virtual (video conferencia), el proyecto de ley nuevamente en revisión, Expte. N° 91-43.190/20 de los señores diputados Gonzalo Caro Dávalos y Lino F. Yonar: Propone la adhesión a la Ley Nacional 26.653 de Accesibilidad de la Información en las Páginas Web y a sus normas reglamentarias, para todas las personas con discapacidad; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja insistir en la sanción dada por esta Cámara de Diputados en fecha 10 de noviembre de 2020.

Sala de Comisiones, 3 de mayo de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Presidenta, Jorgelina S. Juárez – Vicepresidente, Francisco F. Rodríguez – Vocales: Laura D. Cartuccia, Manuel S. Godoy, Mario E. Moreno Ovalle, Adrián A. Valenzuela Giantomasi, María S. Varg y Claudio A. Del Plá.

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Miriam Cañizares, Secretaria de Comisión.

(3)

-en minoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado en forma virtual (video conferencia), el proyecto de ley nuevamente en revisión, Expte. N° 91-43.190/20 de los señores diputados Gonzalo Caro Dávalos y

Lino F. Yonar: Propone la adhesión a la Ley Nacional 26.653 de Accesibilidad de la Información en las Páginas Web y a sus normas reglamentarias, para todas las personas con discapacidad; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en fecha 8 de abril del 2021, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 3 de mayo de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Osbaldo F. Acosta y Lino F. Yonar.

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Miriam Cañizares, Secretaria de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley nuevamente en revisión, de los diputados Gonzalo Caro Dávalos y Lino F. Yonar: Propone la adhesión a la Ley Nacional 26.653 de "Accesibilidad de la Información en las Páginas Web" y a sus normas reglamentarias, para todas las personas con discapacidad; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, en mayoría.

Sala de Comisiones, 4 de mayo de 2021.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Secretario, Baltasar Lara Gros; Vocales: Enrique D. Sansone, Adrián A. Valenzuela Giantomasi, María S. Varg, Jesús R. Villa y Carlos R. Zapata.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Comisión de Hacienda y Presupuesto.

(5)

-en minoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley nuevamente en revisión, de los diputados Gonzalo Caro Dávalos y Lino F. Yonar: Propone la adhesión a la Ley Nacional 26.653 de "Accesibilidad de la Información en las Páginas Web" y a sus normas reglamentarias, para todas las personas con discapacidad; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja aprobar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en Sesión del día 08-04-21, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 4 de mayo de 2021.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Presidente, Ricardo J. Diez Villa; Vicepresidenta, Patricia del C. Hucena; Vocales: Luis F. Albeza, Germán D. Rallé y Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Comisión de Hacienda y Presupuesto.

(6)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma zoom) el proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone adherir a la Ley Nacional N° 26.653 de "Accesibilidad de la Información en las Páginas Web" y a su Decreto Reglamentario 656/19; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del texto de la sanción dada por la Cámara de Diputados en fecha 10 de noviembre de 2020.

Sala de Comisiones, 4 de mayo de 2021.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidenta, María del S. Villamayor; Vicepresidente, Manuel S. Godoy; Vocales: María C. del V. Fiore Viñuales, Laura D. Cartuccia y Valeria A. Fernández.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor Comisión.

(7)

-en minoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma zoom) el proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone adherir a la Ley Nacional N° 26.653 de “Accesibilidad de la Información en las Páginas Web” y a su Decreto Reglamentario 656/19; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja darle sanción definitiva, con la aprobación del texto de la sanción dada por la Cámara de Senadores en fecha 8 de abril de 2021.

Sala de Comisiones, 4 de mayo de 2021.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Secretario, Mario E. Moreno Ovalle; Vocal, Gonzalo Caro Dávalos.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Caro Dávalos.

Sr. CARO DÁVALOS.- Señor presidente, el presente proyecto de ley nuevamente en revisión del Senado trata sobre la adhesión de la Provincia a la Ley Nacional 26.653 y su Decreto Reglamentario que obtuvo media sanción en la Cámara de Diputados hace tiempo y que fue modificado por el Senado de la Provincia.

Haré un análisis de cuáles fueron esas modificaciones, en todas las comisiones hubo bastante debate y sobre eso quiero hacer una reflexión y pedir el acompañamiento de mis pares. En su momento fui el autor del proyecto que tuvo sanción en Diputados con el apoyo de mis pares, creo que fue por unanimidad; y ahora lo que estamos debatiendo es si aprobamos el dictamen de algunas de las comisiones es decir si insistimos en el dictamen de esta Cámara o el proyecto que viene del Senado con algunas modificaciones. Para aquellos que no tuvieron la oportunidad de ver el proyecto, quiero contarles que básicamente el artículo 1° que viene en revisión del Senado es el mismo; el 2°, 3°, 4° y 5° tiene algunas novedades, que en realidad son copia fiel de la Ley Nacional de Accesibilidad, y estoy de acuerdo con algunos diputados que dicen: ‘no es necesario’ o ‘eso ya está en la ley’ sin embargo quiero hacer mención a un detalle en el artículo 6° que me parece importante, con lo cual entiendo quedaría habilitada esta revisión por eso pido que se apruebe este dictamen que es la invitación a la adhesión a esta ley, a los diferentes municipios de la Provincia. Más allá de eso me parece importante hacer una reflexión de la discusión que se dio sobre la práctica habitual que tiene el Senado que es modificar la mayoría de las leyes por el solo hecho que su origen es de diputados, y eso lo sienten mucho los diputados que conforman esta Cámara, en este caso pienso que la modificación propuesta corresponde porque es una norma que realmente beneficia a muchos salteños que tienen algún tipo de discapacidad y que habría Justicia en aquellas personas y podrían acceder de manera directa, si se aplica esta normativa.

Por eso, presidente, sin ánimos de entrar en mucho debate sobre la cuestión de fondo, me parece que en algunos casos es importante y en otros, creo que la modificación que hizo el Senado realmente no modifica el espíritu de la ley original. Por lo tanto retrasar aún más la aplicación de esta ley, sería privar a los salteños de algo que es beneficioso –como dije hace rato– para muchos salteños. Obviamente para quienes no sufren ninguna discapacidad desde ya que es una ley más y se podría entrar en debate desde lo personal o hasta egoísta con el Senado, considero que este no es el caso ni desde la ley ni de los diputados que conformamos esta Cámara.

Por lo tanto solicito el acompañamiento de mis pares y que se vote el dictamen en minoría de la Comisión de Legislación General, que acepta las modificaciones propuestas por el Senado, básicamente ese es mi requerimiento, señor presidente y le pido a mis pares el apoyo en ese sentido.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

11.1 MOCIÓN DE ORDEN –Vuelta a Comisión–

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, presidente.

En realidad la Cámara de Diputados está para debatir, no es que yo no tenga ganas de hacerlo o que algún diputado tenga gana o no. Voy a plantear cuatro o cinco temas que me parecen importantes –voy a apagar la cámara porque me parece que no tengo buena conexión–. El primero refiere, cuando se discutía en la Comisión de Derechos Humanos la disposición que venía del Senado, que por otra parte es una manda constitucional donde dice que hay dos pasos: que la Cámara de Diputados le da media sanción a un proyecto de ley, luego va al Senado, este Cuerpo puede modificarlo o no y vuelve a la Cámara de origen la cual puede insistir y de nuevo va al Senado en donde ésta puede aceptar al igual que la Cámara de Diputados y por último vuelve a Diputados que es la que habilita o aprueba con la mayoría adecuada el pase al Poder Ejecutivo; así dice el artículo de la Constitución que podrían haberlo reformado en esta oportunidad, no es una cuestión de profesionalismo ni de egos, no tiene nada que ver. La Constitución de la provincia de Salta dice cuál es el sistema y hay que respetarlo, que así es a ultranza con respecto a la bicameralidad... *(Se entrecorta la conexión)*...pretendo de alguna manera defender el sistema de la Constitución que establece en las respectivas Cámaras.

En la Comisión de Derechos Humanos se dio un único argumento valedero, que en una reunión del bloque se había informado que el diputado autor del proyecto quería que se apruebe para que sea ley, así todos los diputados aceptaron un dictamen de mayoría bastante interesante y en la de Legislación General casi con el mismo criterio, con algunos argumentos que se agregó en esa oportunidad a favor de la aprobación de la ley del Senado. Incluso, hay diputados que firmaron dos dictámenes, uno afirmativo por mayoría en la Comisión de Derechos Humanos y otro por minoría en Legislación General, que para la próxima oportunidad esos diputados podrían retirar la firma pidiéndole permiso al Cuerpo en algún momento...de los dictámenes cuando no se ponen de acuerdo en un plazo de 12 horas o cambian su posición a ese respecto.

Les comento que traté de buscar por todos lados los antecedentes...la razón por la que el Senado...cambió los proyectos, yo creo que tiene un criterio total y absolutamente diferente a la de la Cámara de Diputados y está bien que así sea y tendrán su momento. En estas dos semanas escuché críticas en la radio porque nosotros no aprobamos la ley de vacuna y ya nos mandaron otro proyecto que tiene que ver con la compra de vacunas y están insistiendo ...‘vamos muchachos hay que aprobarla’, me parece que el criterio de la Cámara de Diputados es diferente por el tiempo de estudio y de reflexión que merecen cada uno de los proyectos y éste en particular, me acuerdo que fue presentado por el diputado autor del mismo, quien convenció absolutamente a todos de la necesidad...y así se reflejó en la adhesión total a esa ley nacional, que si usted se toma el trabajo de leer, señor presidente, la 26.653 más su Decreto Reglamentario 656/19, que supongo que la está leyendo ahora en el celular, así se va a dar cuenta realmente que es absolutamente lo mismo, o sea el Senado copió artículos que tienen que ver con este proyecto de ley en todos los casos y es igual a nuestro artículo de adhesión y como esa ley que es de la época de Macri, dice que ‘...el organismo de aplicación será una Secretaría que inventó él de modernización, consumo,...’ no sé qué, una cosa larguísima, un nombre que no tiene nada que ver porque hoy lo normal cuando se refiere al organismo de aplicación pone el nombre del Ministerio que es el que va a desglosar o a transferir a las Secretarías que están a su cargo, por eso me parece bien el tema de Derechos Humanos y al tener dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto se supone que la imputación presupuestaria está.

El Senado no agrega nada. Ahora nosotros agregamos solamente ‘el apuro’ del autor del proyecto para aprobar porque quiere que sea ley, cuando dice: ‘yo prefiero que sea ley así venga del Senado’. En el caso que hubiera una situación no equivalente, alguna cosa que no tenga nada que ver, bueno, no es fácil tomar esa decisión o como en el caso que se corrigen algunas leyes que pueden ser ciertas, la Cámara de Diputados también la aceptó diciendo: ‘bueno, que sea ley porque el agregado que le hizo el Senado le sacó una coma, le puso un punto, le agregó una palabrita y no afecta absolutamente nada’, pero ahora hizo un agregado de 3 artículos, es un procedimiento que podemos disentir, además la Cámara de Diputados fue la de origen y le dio media sanción y eso se debe respetar entre los Cuerpos. Si hay alguien del Senado que quiso sacar, si lee la ley y el Decreto Reglamentario verá que se reflejaba muy bien la iniciativa presentada por el autor que pertenece a la Cámara de Diputados y que después pasó a ser proyecto del Cuerpo una vez que fue aprobado; esto me parece que es clave, que respeta el sistema bicameral y considero que es una cuestión interesante. La verdad que después pensé que seguramente habrá alguna razón de la modificación entonces pedí la Versión Taquigráfica; este tema lo tienen desde el año pasado y lo aprobaron en abril, para conocer los motivos esgrimidos por los senadores para modificar este proyecto de ley y, en ese momento, a pesar de la diligencia del secretario de la Comisión de Legislación General no obtuve respuestas, creo que no estaba la Versión Taquigráfica, así que nos falta hasta ese elemento; quizás allí está la razón y uno podría conocerla porque yo no hablé con los senadores.

Me comuniqué con un senador por otra iniciativa y me explicó cuáles fueron las razones por la que piden que se trate el proyecto referido al sistema de vacunación y la verdad que la Cámara de Diputados quiera me pareció que era razonable desde el punto de vista de Senadores, pero en el tema en tratamiento no pude saber nada. Realmente me parece que todos los diputados de un bloque decidirán que lo aprobemos como está, el autor acaba de expresar su cambio de voluntad, aunque el proyecto ya pertenece a la Cámara de Diputados.

Presidente, la verdad que sería interesante porque no nos demoraríamos más que una semana y solicito que el proyecto vuelva a comisión para pedir la Versión Taquigráfica de la Cámara de Senadores para conocer las razones...que se trabé parlamentariamente el proyecto cuando viene del Senado modificado no permite una nueva... y ya está ocurriendo, juntarse con los senadores y culminar con la aparición de un tercero o un nuevo proyecto que contemple la voluntad conjunta de ambas Cámaras, ésa es una discusión que se debería dar al principio. Salvo que usted me diga y que la Secretaría legislativa averigüe si está la Versión Taquigráfica, cosa que hoy a la mañana cuando discutimos no lo pudimos obtener por lo que está faltando ese elemento y lo único que debería esperar el autor del proyecto es sólo una semana porque, es cierto, estoy de acuerdo con que el proyecto vuelva al Senado y que se insista con la media sanción de esta Cámara. Si nosotros mandamos... la Cámara de Senadores tiene un sistema de Mesa de Entradas por lo que el proyecto demoraría aproximadamente dos semanas para que ingrese y tome estado nuevamente y eso significaría más tiempo; entonces, capaz que en la Versión Taquigráfica está cual es la razón fundamental de la media sanción que mandó el Senado y a partir de ahí nosotros podemos analizar esa media sanción y coincidir con el diputado autor del proyecto, que efectivamente se podría aprobar.

Dicho esto, propongo que vuelva a comisión para que nos manden la Versión Taquigráfica para saber cuál es la idea del Senado, le planteo... que a partir de ahora...

- (...) Se producen varias interrupciones en el sistema de internet por lo que no es posible registrar toda la exposición del señor diputado Manuel S. Godoy.

Sr. GODOY.- ...que a partir de ahora cuando la Cámara de Senadores remita un proyecto lo envíen a la comisión que corresponde junto con la Versión Taquigráfica del Senado en la medida que llegue –después de que se apruebe– para que la Cámara de Diputados tenga elementos suficientes para poder discutir, sus modificaciones pueden ser críticas porque los corrigen en algunos casos y en otros agregan muy poco porque quieren que sea ley; yo también me quejé en algún momento por su actitud y ellos también lo hacen, es el sistema bicameral creado por la Constitución que, en este caso, cuando se dio el proyecto de reforma a pesar de haber una intención de una diputada de subsanar, eso no responde a la Constitución porque no está dentro de lo que se va a tratar.

Yo sé que es difícil este tema, por eso propongo y me parece que es hasta razonable que solicitemos la Versión Taquigráfica y una vez que la tengamos, la próxima semana lo volvemos a tratar y tomamos razón de este asunto. Obviamente, que apoyo la insistencia de acuerdo a lo establecido bajo mi firma en las comisiones de Derechos Humanos y de Legislación General.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Señor diputado, usted hizo una moción de vuelta a comisión, como no nos queda claro ya que también dijo que acompaña la insistencia, ¿me puede aclarar eso por favor?

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Le voy a explicar, la moción de vuelta a comisión nunca fue mordaza, mi postura es que después de que todos hagan uso de la palabra se plantee mi propuesta, capaz que el autor del proyecto y todos están de acuerdo, alguien puede decir ‘está perfecto, esperemos, vuelve a comisión y no hay oposición’; obviamente, respeto todas

las decisiones. Yo planteo que si no vuelve a comisión y no se aprueba la moción seguro voy a votar por la insistencia de la media sanción de la Cámara de Diputados, al final de las alocuciones de los diputados usted hace votar la vuelta a comisión ahí veremos si es que están de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, señor diputado, necesitamos tener esa claridad para poner en consideración la moción que usted solicita.

Tiene la palabra el señor diputado Caro Dávalos para hacer una aclaración

Sr. CARO DÁVALOS.- Gracias, señor presidente.

En todo momento se dijo que se hace referencia al autor del proyecto y se dijo de entrada que no hay autor, porque ya tiene media sanción del Cuerpo, es decir el proyecto es de la Cámara de Diputados. Me parece que la Versión Taquigráfica no es necesaria, los diputados tenemos criterio y siempre criticamos que debemos tener autonomía para decidir, entonces cada uno tiene derecho a pensar como quiere, a tener su opinión y, en ese sentido, debemos tomar las decisiones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Con respecto a este proyecto de ley, por supuesto que quiero brindar mi apoyo, fue remitido nuevamente por el Senado para ser analizado por nosotros, lo que se busca con esta iniciativa es que la provincia de Salta adhiera a la Ley Nacional N° 26653 conocida como Accesibilidad de la Información de las Páginas Web que data del año 2010, hace poco fue reglamentada por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto N° 656 que se ha publicado en el 2019. No debemos olvidar que está íntimamente relacionada con la Ley 8173 de la provincia de Salta, sancionada también en 2019, por la cual se adhiere a la Ley Nacional 27275 de “Derecho de Acceso a la Información Pública”; cabe remarcar que no será tal sin la debida atención a los sectores de la población que, por supuesto, encuentran grandes dificultades en cuanto al cabal ejercicio del derecho por encontrarse disminuidos ya sea total o parcialmente de sus capacidades. Considero que una verdadera vigencia del derecho de acceso a la información pública se dará con la sanción de esta iniciativa y la posterior implementación de la Ley Nacional.

Este proyecto de ley se basa en el principio de igualdad, estableciendo el derecho para las personas con discapacidad y los usuarios que por alguna razón o debido a los medios que utilizan no tienen accesibilidad a la información en las páginas web. Debemos pensar, por ejemplo, en los usuarios con limitaciones visuales, desde la baja visibilidad hasta la ceguera total; cognitiva, respecto a la comprensión de los contenidos y que afecten a la memoria o a la atención o a las habilidades lógicas como las auditivas ya sea por baja audición o sordera, las motrices de acuerdo a la dificultad que presenten, en las manos puede ser por amputación, enfermedades, parálisis cerebral, entre otras.

Creo que las limitaciones que se presentan en las páginas web de organismos estatales y no estatales, asociaciones, fundaciones u otros, hizo que dirijamos la mirada y nos coloca como sujetos obligados a la readaptación o elaboración de nuevas páginas web accesibles. Muchos podrán pensar que esto requiere un arduo trabajo –sin duda– y que es costoso, pero la Ley prevé plazos y ayudas económicas para lograr ese cometido, por ello considero que las páginas web deben ser accesibles y así será cuando se adapten

a las necesidades especiales de las personas que tienen dificultades para ver, escuchar, moverse, en fin, para comprender esa información compleja.

Con la aprobación de este proyecto de ley, pienso que estaríamos encaminándonos hacia una sociedad más inclusiva que les permite a todos los ciudadanos conocer y tener la posibilidad de informarse a fin de emitir sus opiniones a favor o en contra del accionar de las instituciones tanto públicas como privadas, por eso considero que esta iniciativa es muy importante. Además debo resaltar que si bien este proyecto de ley propone la adhesión a la Ley Nacional 26.653 de Accesibilidad de la Información en las Páginas Web y a sus normas reglamentarias para todas las personas con discapacidad, no veo mal la corrección del Senado, como apuntaban algunos diputados que establece lo que ya instituye la Ley Nacional, sino que creo que es ir por el camino correcto para que de una vez por todas la podamos implementar; fíjense ustedes el tiempo que lleva y aún no se puede lograr que las personas con discapacidad tengan acceso de la información en las páginas web y que es muy necesaria. Así que acompaño la insistencia de este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Valoro la importancia de este proyecto, que en su momento motivó a la Comisión de Salud, porque va a tono de la necesidad nacional. Se trata de la adhesión a una ley nacional, cuyo espíritu tiene un objetivo importante que es cubrir necesidades claras y evidentes en la sociedad, que además de ser miradas como tales deben servir para afrontar, superar y ofrecer a las personas con capacidades diferentes esta posibilidad de comunicación.

En el espacio de Homenajes me referí a la libertad de expresión y reseñé que es importante la comunicación, la información, la aptitud de los medios, la jerarquización de los comunicadores, la buena distribución equitativa y no discrecional de las pautas. Una de las formas elementales de la libertad de expresión, junto a las que acabo de mencionar, es la de disponer en las páginas web tanto en la parte pública como privada esa accesibilidad. Hacer algo accesible para una persona con capacidad diferente que por ejemplo tenga dificultad de ingresar a una entidad bancaria, es construir una rampa a través de la cual podrá acceder físicamente con una silla de ruedas o acompañada por dos personas, etcétera; en el caso de la accesibilidad a las páginas web esencialmente tiene que ver con algo casi abstracto y difícil de ponderar como es el valor de la información y la comunicación. Esta comunicación es una nueva democracia, es un arma y un instrumento para moverse, decidir, opinar, trabajar, desempeñarse, relacionarse, no sentirse discriminado –usando un término mucho más fuerte todavía– o sentirse integrado –si queremos usar benévolamente esta palabra–.

El hecho de integrar a las personas con discapacidad es un lema importante de la Ley 26653, que en su momento la Cámara de Diputados analizó y valoró dándole media sanción. La discusión actual de este tema se dio en las comisiones competentes y en este sentido quiero aportar la necesidad de avanzar en esta iniciativa positivamente en lo que significa un aporte al crecimiento, a la integración, a una sociedad más sana, equitativa, participativa y por qué no, insisto, en el fortalecimiento de la democracia.

Ahora, más allá de que el autor haya expresado su intención de adoptar aquellas formas de intervención del Senado, entiendo que básicamente debe preponderar el

espíritu de esta ley y avanzar en un proyecto necesario, que ha sido asimilado en la Cámara de Diputados y que merece una continuidad en su tratamiento. Así que quedarán abiertas las mociones para entender cuáles son las fundamentaciones del Senado y de las comisiones de esta Cámara en lo que ya tiene media sanción inicialmente, antes de ser derivado nuevamente.

Repito, apoyo esta iniciativa entendiendo la importancia de la misma y que el espíritu de la ley en el orden nacional merece ser seguido por la provincia de Salta en materia legislativa, cuyas determinaciones puntuales quedarán a disposición de mis pares.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Suscribí el dictamen en mayoría por el cual se aconseja insistir en la media sanción dada por la Cámara de Diputados, proyecto que viene del Senado resulta difícil de entender cómo se puede encuadrar en el concepto de adhesión la réplica de artículos que ya están en la ley a la cual estamos declarando la adhesión. ¿Ésta es una falla quizás de concepto o una falla al momento de redactar leyes? Cuando uno adhiere a una ley no tiene porqué copiar los artículos de esa ley; cuando uno adhiere a la ley la hace propia; la única circunstancia que podría ser tomada como diferencia es la de la autoridad de implicación.

Esta ley tendrá como destinatario o serán beneficiados con la vigencia de la ley no sólo las personas que tengan discapacidades diferentes sino también se refiere –replica en esta mala copia que hace el Senado– en el artículo 2º para adaptar la página web que sea accesibles por usuarios, que posea diversas configuraciones en su equipamiento, lo que quiere decir que no sólo tiene que ver con alguna diferencia en la capacidad de una persona con respecto al común de la gente sino también que en el diseño de la página web los usuarios, con actitud y con equipamiento modesto puedan acceder, que no sea una cuestión de obsolescencia planeada de incorporación de tecnología, que priva gran parte de los argentinos a tener acceso a esa ley o sea que se protegen los dos derechos.

Entonces en este diseño nosotros vemos que es un proyecto que crea una autoridad de aplicación local, que en realidad todo el contenido en las normas lo dicta la Oficina Nacional de Tecnología de Información o sea la ONTI, ¿es que aquí habría que aplicar eso! Pero también podría entrar en conflicto con la competencia del órgano de aplicación que se prevé en la ley que dice que significa que en realidad no hace falta dictar ninguna ley -podría decir alguien- porque la Secretaría de Modernización puede exigir el cumplimiento de tales parámetros en todo el sector, porque la misma Secretaría lo expone como su primera competencia; cuando dice competencia en la Secretaría de Modernización se enumera: dirigir el desarrollo de incorporación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el Estado provincial, ¡pro-mo-vien-do! la inclusión, la participación y transparencia en la calidad del artículo del ciudadano. Esto significa que tiene que haber accesibilidad porque no se puede promover la inclusión y la participación sino se facilita, si no hay accesibilidad; es lo mismo con otras palabras.

Igualmente tenemos que tener en cuenta nuestra Constitución en el artículo 36 –también debe hacer cumplir la Secretaria de Modernización– que establece y con su permiso voy a leer, señor presidente: “Los poderes públicos brindan a los discapacitados

físicos, sensoriales o psíquicos la asistencia apropiada, con especial énfasis en la terapia rehabilitadora y en la educación especializada; se los ampara para el disfrute de los derechos que les corresponden como miembro pleno de la comunidad”. Esta actitud, el contenido y la finalidad de esta ley que está amparado y contenida en la Constitución en el artículo 36 es órbita del trabajo de la Secretaría de Modernización la adhesión lisa y llana, da la posibilidad que esto sea más sensible.

¡Cómo puede ser que realmente se quiera cambiar o innovar sobre lo que ya está escrito en la ley que estamos adhiriendo! que es lo se refiere en los artículos 2º, 4º y 5º, ¡es copiar la ley! ¿Con eso son innovadores? Yo esperaba del Senado otro tipo de actitud y otra calidad en la devolución de los proyectos.

Por eso considero, contrario a lo que dijo... (*Se pierde la conexión*)... esta ley ¡es sumamente importante! al analizar un proyecto en revisión la Versión Taquigráfica por el cual el Senado introdujo las modificaciones. Tenemos que conocer la motivación porque así visto, sin la justificación y sin la argumentación parece una barbaridad, propio de ‘Trulalá’, la respectiva ley a la cuales estamos adhiriendo.

En cuanto a los plazos son los establecidos en la ley nacional, estamos repitiendo los plazos de 24 y 12 meses, pero ¿sabe qué, señor presidente? Es muy difícil que en esta ínsula Salta se concrete algo.

Miren, el 16 de diciembre del año 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Ley 8173 que adhiere, sin ningún retaceo ni innovación, a la Ley 27275 - Derecho de Acceso a la Información Pública, han transcurrido alrededor de 18 meses, podríamos decir que son dos embarazos, y todavía no hay reglamentación de la aplicación de dicha normativa, pareciera ser que el cúmulo de funcionarios consideran que la misma comienza a regir el día de la reglamentación –valga la redundancia–, cuando en verdad tiene vigencia al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial, y la mora en hacerla operativa puede constituir un delito, en este caso no poner en plena vigencia la Ley de Acceso a la Información Pública es una forma de facilitar la corrupción, vedar el acceso de los ciudadanos a la información, ocultar y evitar la función de control... (*No se percibe el audio de origen del diputado Zapata, lo cual dificulta su registro taquigráfico*)... es una forma de encubrir actos que no se pueden mostrar.

Entonces, considero que hay que insistir en la sanción original, que estaba perfectamente realizada con la adhesión y la designación de la autoridad de aplicación. Todo lo que vino del Senado, si no conocemos los fundamentos, en apariencia –repite– parece que viene de ‘trulalá’.

Nada más, señor presidente.

11.2

Retiro de moción de vuelta a comisión

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra nuevamente el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Señor presidente, el diputado Rallé tuvo la amabilidad de mandarme por whatsapp la Versión Taquigráfica que refiere a este tema, y la verdad que no aporta nada ni aclara en absoluto nada.

Entonces, para que quede claro, retiro la moción de vuelta a comisión y voy a votar por la insistencia de la sanción que dio oportunamente esta Cámara de Diputados.

Por otra parte, quiero aclarar que sé muy bien que un proyecto que aprueba la Cámara de Diputados ya no es del autor del proyecto, sino que es propietario el Cuerpo

que le dio sanción, precisamente es una de las cosas que siempre digo, nada más que en este caso me referí al autor del proyecto por ser tal.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Señor presidente, para honrar la verdad, no se trata de insistir con la sanción de Diputados o si el autor del proyecto tiene el derecho de poder imponer cómo quiere que salga la ley, sino que dejamos primar la necesidad que tenemos que esta normativa sea sancionada definitivamente, y advertimos que las modificaciones que el Senado realizó la verdad que no la mejora ni la corrige en esencia, simplemente aporta algo que ya está establecido en la ley nacional. Entonces estamos convencidos que cuando los cambios no son significativos para discutir, si no varía el espíritu de la misma, la verdad que no tiene sentido demorarla más y esperar que la Cámara de Senadores la coloque otra vez en el Acta de Labor para su consideración, es una ley que viene dando vueltas hace bastante tiempo, por eso hoy redactamos un dictamen en minoría, porque el autor del proyecto como profesional del derecho y conocedor de la norma se da cuenta que no hay un vicio legal, que no hay nada trascendente que difiera en la opinión que hemos tenido respecto de la primera media sanción que le dio esta Cámara, no es algo que le cambie su esencia, su sentido. Por eso señor presidente, al considerar esto creo que hoy podríamos terminar la discusión legislativa, más allá de lo que plantea el presidente de la Comisión de Derechos Humanos, que las reglas legislativa, lo que pregonan la Constitución, que nosotros somos conocedores de cuáles son las técnicas de ambas Cámaras, tenemos un sistema bicameral y podemos opinar distinto una Cámara de la otra. Y la verdad que volvemos a lo mismo, incluso el diputado del bloque 'Ahora Patria' también hizo su apreciación, de que se ha redundado en poner en el proyecto original de la Cámara de Diputados, lo que ya dice la ley nacional, que no cambia su esencia, son palabras agregadas al vacío.

Por eso en este momento vamos a insistir que se vote el dictamen en minoría y si es posible y tenemos los números, que esta norma que estamos discutiendo tenga la sanción definitiva y vaya al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, lo que me sorprende son algunas expresiones de mis pares que dicen: 'bueno más allá de lo que pregonan la Constitución' o sea estamos hablando de nuestra Carta Magna; independientemente, de lo que pregonan la Constitución como si eso fuera un tema menor, creo que la necesidad de la Cámara de Diputados es el ser responsables. Sabe qué, cuando nosotros decimos: 'bueno no importa, lo que abunda no daña, legislemos así nomas, no interesa si lo que agrega el Senado es redundante, no interesa demasiado si los artículos se repiten, no interesa demasiado si esto es desprolijo, lo importante es que salga y que sea rápido', ese argumento, es el de aquellos que sostienen que no tiene que haber un sistema bicameral sino unicameral, y escuchando a los que dicen que no importa como salgan las cosas con tal de que sea rápido, le estamos dando la razón. Yo honestamente creo y estoy profundamente convencida de la importancia de la bicameralidad y que cada Cámara tiene que ejercer

su rol y hacerlo de manera responsable; si vamos a legislar así nomás, total no importa porque mientras salgan rápido, entonces ¿para qué tenemos dos Cámaras?

Me parece que nuestra responsabilidad como diputados, no se trata de defender la Cámara de Diputados o lo que nosotros hicimos en detrimento del Senado, una pelea y una disputa entre senadores y diputados que me parece que no tiene ningún sentido. Creo que lo que tenemos que tratar es defender para que las cosas salgan de la mejor manera posible, porque en esta norma no va haber ninguna discusión, dado que todos estamos de acuerdo con el espíritu de esta iniciativa. Pienso que tanto senadores y diputados estamos convencidos de que no tiene que existir ningún tipo de impedimento para tener acceso a la información pública y que la discapacidad de una persona no puede ser un obstáculo para no tener conocimiento de lo que hacen los organismos públicos y de lo que publican a través de la web.

Lo que resulta verdaderamente absurdo, es que el Senado no aporta nada, porque lo que hace simplemente es reiterar lo que dice la ley, entonces lo que nosotros estamos haciendo ahora es adherirnos a una ley que dice tal cosa y en el artículo 2º repetimos lo que la ley a la que adherimos ya dice, o sea decimos dos veces las mismas cosas; si bien en esta norma se podría ser redundante y no importar, estamos sentando un precedente que el día de mañana en otra ley –con mayores discusiones– sí puede ser más riesgoso.

A mi honestamente, señor presidente, esto que ‘no importa cómo legislemos, lo hagamos así nomás mientras esto salga rápido con tal el espíritu no se altera’, me parece que es generar un menosprecio hacia nuestro propio trabajo, creo que nuestra responsabilidad con la comunidad, es hacer las cosas de la mejor manera posible, y que significa no hacer esto que adherimos a una ley y después copiamos los artículos de la ley a que adherimos; no sé si entiende, el Senado lo que hizo es: ‘...Adhiérase la provincia de Salta a la ley número tal’ y en el artículo 2º copia la ley nacional a la que adherimos; o sea un absurdo, señor presidente, y hacer eso simplemente para que esto salga rápido, no estoy de acuerdo.

En virtud de eso estoy..., por supuesto que es una ley importante, como tal y como me parece que la Cámara de Diputados la ha tratado seriamente es que voy a adherir al dictamen de mayoría que firmé, esto es votar a favor de la sanción original de la Cámara de Diputados, pensando en quienes legislamos y que no lo hacemos sólo para los pares que están hoy sino también para otros que interpretarán lo que hemos escrito, y en lo personal me daría mucha vergüenza levantar la mano por algo que repite dos veces las mismas cosas, pienso que esto no es muy prolijo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Hay dos dictámenes que se van a poner a consideración de los diputados para después proseguir y ver cuál es el que vamos a tratar. Estén atentos, por favor, el despacho en minoría es el que acepta las modificaciones del Senado, dictamen N° 1; dictamen N° 2 de mayoría aconseja la insistencia del proyecto como lo aprobó Diputados el 10/11/2020.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Solicito que por Secretaría se lea el reglamento en lo que se refiere a la votación de dictámenes, primero se debe poner a consideración el de mayoría y si es rechazado queda el de minoría. Por favor, procedamos conforme al Reglamento.

Le pido que se dé lectura, si estoy equivocado admitiré mi error. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- La práctica parlamentaria en otras sesiones anteriores hemos votado así, los dos dictámenes, por eso es que hemos puesto en consideración para que no quede ningún tipo de duda de cuál dictamen es por el que está optando cada diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias, señor presidente.

Disculpeme, yo no sé qué es lo que se puede haber hecho en sesiones anteriores, pero respetemos la ley, el Reglamento dice que el dictamen de mayoría se pone a votación en primer término. Respetemos la ley alguna vez.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Señor presidente, me parece que lo están asesorando mal, mire... *(Se entrecorta la conexión de internet)*...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputado por favor apague la cámara para que tenga mejor señal, porque no se lo escucha bien.

– El diputado procede a apagar la cámara.

Sr. GODOY.- Esto es así, está en el Reglamento... *(Se entrecorta la conexión de internet)*...nunca se votó de la manera que usted planteó, mire la cosa es sencilla, usted debe hacer votar el dictamen de mayoría, el que dice afirmativo pone afirmativo, el que expresa negativo lo cuenta...

– Se produce un corte en la conexión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Se desconectó el diputado.

Estamos hablando de lo mismo. En consideración del Cuerpo, como lo solicitaron los señores diputados, el dictamen en mayoría de la Comisión de Salud que es cabecera de este proyecto como única votación, que es el que acepta las modificaciones de la Cámara de Senadores; se va votar en forma nominal. Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén por la afirmativa expresen “afirmativo” o quienes estén por la negativa expresen “negativo”.

Antes de la votación hará uso de la palabra el señor diputado Godoy ya que se restableció la conexión.

Sr. GODOY.- Gracias señor presidente

Vuelvo a insistir, estamos tratando el dictamen de comisión y usted está poniendo a consideración la votación al revés. Y dice ‘vótese’ por el dictamen de la Comisión de Salud... de la Comisión de Legislación General y la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, estas dos tienen dictamen en mayoría, usted tiene que hacer votar eso... al final ve el resultado si la votación es afirmativa... si la votación es negativa pasa al Poder Ejecutivo, es sencillo, hay dos mociones 1 y 2... Comisión de Salud, quizás pertenece a la de Legislación General.....

– (...) Se producen interrupciones en el sistema de internet por lo que no es posible registrar toda la exposición.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En varios tramos de su alocución se desconectó diputado. Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias señor presidente.

Como se habló del dictamen de la Comisión de Legislación General, le solicito que se vote el dictamen de la misma que propone por mayoría, obviamente los que presentamos en minoría votaremos ese, pero es el dictamen que se leyó y que quedó en claro para todo el Cuerpo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias señor presidente.

Creo que estamos manifestando distintas posturas como si tuviéramos la libertad de interpretar el Reglamento, le pido que nos acotemos al mismo sin hacer una disquisición de cuál es la comisión de cabecera; debemos votar el dictamen de mayoría de la comisión de cabecera que es la de Legislación General. Reitero mi solicitud que nos acotemos al Reglamento, dejemos las libres interpretaciones y los voluntarismos.

En definitiva, quiero manifestar que a nadie escapa la voluntad de que aquello que se refiere a la accesibilidad en la información de todos los entes del Estado y de los no estatales públicos sea conocida por todas las personas y le demos igualdad de oportunidades a aquellas personas en atención a distintas circunstancias, por ejemplo por encontrarse en situación de discapacidad sean contempladas, eso ya está visto cuando se habla de la ley de derecho al acceso a conocer o recabar información pública.

Sin entrar de nuevo en debate, quiero decirle que nadie discute de la necesidad de que la página web sea accesible, para decirlo de forma sintética. Ahora bien, pongamos a votación por favor el proyecto de mayoría de la Comisión de Legislación General y evitemos que sigamos haciendo interpretaciones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Por Secretaría Legislativa me informan que la comisión cabecera de este proyecto es la de Salud y tiene un solo dictamen por eso estamos avanzando sobre el mismo.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Por favor aclare el sentido del dictamen si tiene uno solo o cuál es el que se va a poner a consideración, el que aconseja la insistencia de esta Cámara o la aprobación del proyecto que viene del Senado. Por favor, que eso quede claro al momento en que se vaya a recabar el voto de los señores diputados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, es lo que vamos a hacer. Lo que pasa es que los diputados están haciendo uso de la palabra y eso no nos permite avanzar, yo no puedo negarles que se expresen, cuando llegue el momento voy a aclararles lo que se va a votar, pero mientras los diputados continúen pidiéndola yo se las tengo que seguir concediendo, no puedo prohibirles que se manifiesten.

El dictamen de Salud dice que ‘aceptamos las modificaciones que viene del Senado’. Eso lo vamos a colocar en consideración cuando terminen de hacer uso de la palabra los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

Sr. YONAR.- Gracias, señor presidente.

Yo solicité la palabra cuando estábamos debatiendo el proyecto y creo que ya estamos en la instancia de ver qué votamos. De todas maneras, mis compañeros ya hicieron mención al respecto, debemos avanzar en la votación de las dos mociones que consisten en aceptar lo que llegó del Senado o rechazarlo e insistir con el proyecto original. Sin perder más tiempo, avancemos, señor presidente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Es muy democrático usted y así debe ser, le agradezco. Voy a ser breve. Creo que la diputada Villamayor fue justa y entendimos qué es lo que vamos a votar. El dictamen de mayoría está claro, aconseja la insistencia de los diputados y el de minoría acepta las modificaciones del Senado. Entonces, usted tiene que poner en consideración del Cuerpo el de mayoría y se verá de acuerdo al voto, nosotros que insistimos con el de Diputados vamos a votar de manera afirmativa y quienes lo hagan negativamente están emitiendo su voto por la modificación que viene del Senado. Eso es todo, insisto, que se aclare que la de mayoría es por la insistencia de Diputados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Por supuesto, cada diputado va a votar por la insistencia o por aceptar las modificaciones introducidas por el Senado, eso está más que claro. Vamos a seguir dándoles la palabra a los señores diputados que deseen expresarse, todos tienen una opinión y va a ser respetada.

Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

Sr. MORENO (J.A.).- Gracias, señor presidente.

Es para ratificar que tiene que ser muy claro, primero hay que decir cuál es la comisión de cabecera, que en este caso es Salud, y qué dicen los dictámenes de mayoría y minoría, respectivamente, porque me pareció entender mal lo que expresó hace rato, que el dictamen de mayoría era aconsejar la insistencia original del proyecto de Diputados y el de minoría acepta las modificaciones del Senado. Creo que es importante aclarar bien el tema para poder votar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Aclarado que hay un dictamen de mayoría de Salud que es la comisión de cabecera, quiero pedirle que si vamos a votarlo porque es cabecera y porque así dice el Reglamento, que por favor se lea el dictamen así aclaramos todas las dudas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Vamos a avanzar con la votación, por Secretaría se va a leer el dictamen de Salud que es la comisión cabecera de esta iniciativa.

Sr. SECRETARIO (Mellado).- En consideración de los señores diputados el dictamen de la Comisión de Salud –único dictamen– que “aconseja la aprobación con las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en la sesión del día 8 de abril del corriente año, dando sanción definitiva”.

- Se observa en la pantalla del recinto que la diputada María del Socorro Villamayor está solicitando la palabra.

Sr. VILLA.- ¡No está claro nuevamente, señor presidente!

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Vamos a repetir, diputado.

Sr. VILLA.- ¡No está claro! ¡Hace un momento dije algo y ahora el secretario lee otra cosa! ¡Si yo estoy de acuerdo con la insistencia de la sanción de Diputados, entonces tengo que votar negativamente! ¡Aclare eso, señor presidente, porque ahora me cambian la jugada!, ¿cómo es el tema? Para mí el dictamen de mayoría es la insistencia en la sanción de Diputados como dijo la diputada Villamayor y ahora ustedes me dicen que es el dictamen de la Comisión de Salud. Aclaremos eso, por favor.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Presidente, en honor a la verdad, la Comisión de cabecera es la de Legislación General; por su contenido, estamos tratando un proyecto de ley que es la adhesión a una ley nacional que se sustenta en otra ley nacional de adhesión a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; es decir, es una cadena de leyes que tratan de buscar uniformidad en el trato a las personas con discapacidad y a las personas que se encuentren en desigualdad por sus condiciones de tecnología.

Entonces, señor presidente, en honor a la verdad le digo, a partir de ahora vamos a tener que implementar en la Cámara que cuando se elabore el Acta de Labor Parlamentaria que se determine también cuál se considera a criterio de la Secretaría cual es la comisión de cabecera, propongo esto porque ahora de golpe es Salud y hasta hace unos minutos en el ideario de la mayoría de los diputados que no somos desconocedores de la materia de nuestro trabajo entendíamos que era el dictamen de la Comisión de Legislación General y estoy en comunicación con otros diputados. Por lo tanto, a los fines de ordenar la carroza, para la próxima sesión que en el Acta diga expresamente ‘el dictamen pasará por tal y cual comisión y la de cabecera es tal’ y cuando se aprueben los Asuntos Entrados nos pondremos de acuerdo en considerar si esa comisión es la de cabecera o no; y no de esta manera interpretativa por cada uno de nosotros, somos 60 diputados más los Secretarios que dan su opinión al momento de repartir los dictámenes en las comisiones.

Digo esto, saliéndome del tema, a los fines de tener orden y también de darle prestigio a la Cámara de Diputados, presidente, porque esto es un desorden absoluto...
(Se desactiva el micrófono repentinamente)

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

- Se observa en la pantalla del recinto que la diputada Villamayor continúa manifestándose con el micrófono desactivado.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada. Usted está equivocada, porque cuando se trataron los Asuntos Entrados se aprobó que la comisión cabecera de este proyecto de ley sea la Comisión de Salud; cada diputado antes de aprobar los Asuntos Entrados debería verificar cuál es la comisión de cabecera y si no está de acuerdo debería plantearlo en el momento. En este caso la comisión de cabecera es la de Salud, nos guste o no, aunque cada uno tenga un criterio distinto.

Vamos a avanzar con la votación como los establece el Reglamento; antes se va a explicar nuevamente por Secretaría cuál es el dictamen que se va a votar.

Sr. SECRETARIO (Mellado).- El dictamen que está en consideración de los señores diputados es el de la Comisión de Salud que aconseja la aprobación del proyecto con las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en su sesión del 8 de abril, a los efectos de dar sanción definitiva al proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Salud que aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en su sesión del día 08 de abril del corriente año, dando sanción definitiva; se va a votar en forma nominal.

- Se observa en la pantalla del recinto que la diputada María del S. Villamayor está solicitando la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén por la afirmativa respondan “afirmativo” o quienes estén por la negativa expresen “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; GUANCA, Ernesto G.; HUCENA, Patricia del C.; LANOCCI, Emma F.; LOPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MORENO OVALLE, Mario E.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R. y YONAR, Lino F.
- Votan por la negativa los siguientes señores diputados: CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; JUÁREZ, Jorgelina S.; LARA GROS, Baltasar; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MORENO, Julio A.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S. y ZAPATA, Carlos R.
- Al momento de emitir su voto el diputado CHIBÁN, Héctor M. expresa:

Sr. CHIBÁN.- Disculpe, señor presidente, mi voto es por la negativa. Creo que deberían habilitar a todos... *(Se desactiva el micrófono repentinamente)*.

- Al momento de emitir su voto el diputado GODOY, Manuel S. expresa:

Sr. GODOY.- Levanté la mano... aún así recién me habilita el micrófono.

Voto por la insistencia de Diputados, o sea, negativo... *(No se entiende lo que expresa el diputado debido a la mala conexión de Internet)*... Yo voto negativo.

- Al momento de emitir su voto la diputada HUCENA, Patricia del C., se observa en la pantalla que las diputadas ACOSTA, Amelia E. y VILLAMAYOR, María del S. están solicitando la palabra.

- Al momento de emitir su voto el diputado MIZZAU, Iván g. del M. expresa:

Sr. MIZZAU.- Afirmativo, señor Secretario.

- Luego de emitir su voto el diputado PUENTES, Teófilo N., la diputada ACOSTA, Amelia E. expresa:

Sra. ACOSTA.- Disculpe, señor Secretario.

Sr. SECRETARIO (Mellado).- Sí, diputada.

Sra. ACOSTA.- No puedo esperar a que finalice la votación porque tengo muy mala conexión de Internet, quiero emitir mi voto.

Sr. SECRETARIO (Mellado).- De acuerdo, diputada, la escucho.

Sra. ACOSTA.- Mi voto es afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Mellado).- Gracias, diputada.

- Luego de emitir su voto el diputado RODRÍGUEZ, José F., el diputado MIZZAU, Iván g. del M. expresa:

Sr. MIZZAU.- Secretario, necesito rectificar mi voto.

Sr. SECRETARIO (Mellado).- Sí, diputado, lo escucho.

Sr. MIZZAU.- Mi voto es negativo.

Sr. SECRETARIO (Mellado).- De acuerdo, diputado. Muchas gracias.

- Al momento de emitir su voto el diputado SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A. expresa:

Sr. SEGURA GIMÉNEZ.- Secretario, posiblemente me desconecte porque en Güemes estamos sin luz desde hace dos horas. Mi voto es afirmativo.

Sr. PROSECRETARIO (Mellado).- Gracias, diputado.

- Al momento de emitir su voto la diputada VILLAMAYOR, María del S. expresa:

Sra. VILLAMAYOR.- Negativo, en consonancia con el dictamen que firmé.

- Al momento de emitir su voto el diputado ZAPATA, Carlos R. expresa:

Sr. ZAPATA.- Negativo. Le pido, presidente, que ordene mejor el debate por favor.

- Al finalizar la votación:

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- El resultado de la votación es 31 votos afirmativos y 19 negativos. Aprobado el dictamen de la Comisión de Salud.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, quienes estén de acuerdo expresen 'afirmativo' y los que no lo estén respondan 'negativo'.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por mayoría.

- Votan por la afirmativa, los señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.; ALBEZA, Luis F.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; GUANCA, Ernesto G.; HUCENA, Patricia del C.; LANOCCI, Emma F.; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MORENO OVALLE, Mario E.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A. y YONAR, Lino F.
- Votan por la negativa, los señores diputados: DEL PLÁ, Claudio A; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; JUÁREZ, Jorgelina S.; LARA GROS, Baltasar; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MORENO, Julio A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R. y ZAPATA, Carlos R.
- Al momento de emitir su voto el diputado GODOY, Manuel S.:

Sr. GODOY.- ¡Presidente ya votamos! ¡Con el dictamen de comisión se entiende el voto! ¡Esto se trata de un proyecto de ley con dictamen que vuelve al Senado y si se aprueba pasa al Poder Ejecutivo!

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca)- No, diputado. Hace un rato votamos el dictamen; ahora estamos votando el proyecto de ley en general.

Continuamos con la votación.

- Así se hace.
- Luego de emitir su voto el diputado LARA GROS, Baltasar:

Sra. JUÁREZ (J.S.)- ¡Negativo, señor presidente!

Sr. SECRETARIO (Mellado)- Gracias, diputada.

- Luego de emitir su voto el diputado MORENO, Julio A.:

Sr. HERNÁNDEZ BERNI- Disculpe, señor Prosecretario. ¿Me autoriza a votar?

Sr. SECRETARIO (Mellado)- Sí, diputado.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Mellado)- Gracias, diputado.

Sr. DEL PLÁ- En el mismo sentido, señor Prosecretario.

Sr. GODOY- Mi voto también es negativo.

Sr. SECRETARIO (Mellado)- Se registra los votos negativos de los diputados Del Plá y Godoy.

- Al momento de nombrar al diputado VILLA, Jesús R.:

Sr. SEGURA GIMÉNEZ- Afirmativo.

Sr. VILLA- Diputado, espere. ¡Estoy votando yo! ¡Si se superpone después saldrá mal mi voto! ¡Mi voto es negativo!

Sr. SECRETARIO (Mellado)- El voto del diputado Segura Giménez es afirmativo y el del diputado Villa es negativo.

- Continúa la votación.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- El resultado de la votación nominal es de 33 votos afirmativos y 13 votos negativos. Aprobado el proyecto de ley en general.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
- El artículo 7º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-44.054/21, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Obras Públicas. Por Secretaría se nombrará a los diputados que presentaron conformidad con el respectivo dictamen.

12
SOLICITAR AL P.E.P EFECTÚE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y
HORIZONTAL DE LA RUTA PROVINCIAL N° 33
Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado en reunión de forma virtual (video conferencia) el proyecto de declaración del señor diputado Marcelo R. Oller Zamar, por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, efectúe la señalización vertical y horizontal de la Ruta Provincial N° 33, en el tramo Payogasta a Chicoana; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 04 de mayo de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen: Presidenta, María del S. López – Secretario, Lino F. Yonar – Vocales, Daniel A. Segura Giménez – Fabio E. López – Luis A. Hoyos – Eduardo R. Díaz

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Administrativo

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Señor presidente, si bien parte del reglamento establece que cada vez que se trate un proyecto nos debemos acotar a la temática, yo quiero decirle que minutos antes usted me ha quitado la posibilidad de hablar porque se me apagó el micrófono en medio de mi alocución, cuando expresé que las comisiones que ustedes consideran de cabecera debieran expresarse en los Asuntos Entrados, usted me respondió. “Diputada, usted está equivocada”. En ese instante me cortaron el audio y usted continuó hablando, diciendo “cuando se aprueban los Asuntos Entrados, ustedes aprueban las comisiones de cabecera”, lo cual no es verdad, señor presidente. Tengo en mi poder los Asuntos Entrados y simplemente detallan proyecto de ley, número de expediente y las comisiones a las cuales se destina.

Sin ánimo de iniciar un debate respecto a este tema lo invito a que a posteriori nos reunamos y nos pongamos de acuerdo en la interpretación y en las cosas que son verdades dentro de un marco del Reglamento que hoy rige la Cámara de Diputados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Le pido disculpas si usted sintió que se le faltó el respeto. Me gustaría que por Secretaría se le responda según lo que yo le había explicado en ese momento, de acuerdo a lo que me asesoraban aquí, según lo que uno ya tiene como experiencia, para que no queden dudas, no me gusta que las cosas queden a medias. Así que por Secretaría se le explicará sobre lo que usted me está diciendo.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Cuando nosotros leemos los Asuntos Entrados, vemos que los expedientes son girados a las comisiones respectivas. Allí figuran las comisiones cabeceras y fíjese que aún en el Acta de Labor Parlamentaria la primera comisión que figura en el expediente de referencia es la comisión cabecera, por ejemplo hoy en el expediente 91-43.584/20, proyecto de ley, la comisión cabecera era la de Legislación General y luego seguía la de Hacienda y Presupuesto. En el punto que tratamos recién, el proyecto que venía nuevamente en revisión del Senado, expediente 91-43.190/20, si usted se fija en el Acta figura sin dictamen de las comisiones de Salud, o sea la primera que figura es la de cabecera, y de ahí sigue Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, Hacienda y Presupuesto y Legislación General.

Así en cada uno de los casos van a poder observar que la primera comisión a la que se gira el expediente es a la de cabecera, lo cual se aprueba por supuesto en Asuntos Entrados.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Señor presidente, quiero que sepa que no es que me haya sentido ofendida, sólo que era un tema que debía aclarar.

Señor Secretario, con el respeto que le tengo, voy a decirle que usted es un excelente abogado. Porque si vamos a interpretar lo que usted dice, entonces la Comisión de Legislación General jamás es de cabecera, porque desde que inicié mi trabajo como diputada en el listado de las comisiones que se nombran, siempre la última que se menciona es la de Legislación General.

Por eso cuando lo interrumpí hace un rato cuando se comenzó la consideración de este proyecto, le pedí que lo tratemos a posteriori a fin de poder ordenar y evitar esta situación de interpretaciones reglamentarias en un momento de debate legislativo. Gracias a ambos.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

– La señora diputada Isabel De Vita no puede conectarse correctamente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Hasta tanto pueda conectarse la diputada De Vita correctamente, tiene la palabra el señor diputado Oller Zamar.

Sr. OLLER ZAMAR.- Señor presidente, el presente proyecto de declaración fue presentado en años anteriores y seguimos con el mismo problema respecto a la

señalización de las rutas, tanto verticales como horizontales; por ejemplo, un día como hoy, lluvioso, nublado, la zona de la Cuesta del Obispo y todo lo que es la Ruta 33, comprendida entre Payogasta y Chicoana se vuelve una zona neblinosa y lamentablemente esto da lugar a que ocurran muchos accidentes.

Bien sabemos que es una ruta muy transitada y cabe tener en cuenta el caso de las ambulancias cuando deben trasladar todas las emergencias hacia la ciudad de Salta, asimismo los camiones de transporte con la producción de la zona, y si no tenemos una correcta señalización –como dije– ocurren muchos accidentes.

Ésta es la tercera vez que lo estoy planteando a través de un proyecto de declaración y hasta el día de hoy no obtenemos respuesta, por eso solicito a las autoridades correspondientes que ejecuten este tipo de señalización para un mejor tránsito y para seguridad sobre todo de los automovilistas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Le doy la palabra a la señora diputada De Vita, que antes no pudo conectarse correctamente.

Sra. DE VITA.- Señor presidente, disculpe, con relación al tema anterior quiero decir que hubo mucha confusión con el tema de los dictámenes, de todas maneras quiero expresar que en su momento nosotros dimos sanción al proyecto originado en la Cámara de Diputados y estoy de acuerdo con el articulado en general, salvo en el artículo que tiene que ver con la autoridad de aplicación que establece la ley, para que sea la Secretaría de Modernización del Estado o el organismo que en el futuro lo reemplace, si vale en tiempo lo consideran, si no, ya está. Quería manifestar mi anuencia al proyecto como lo expresé, salvo lo planteado en este artículo en particular.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada. Le aviso que tiene su cámara al revés, después si la puede acomodar así la podemos ver bien.

Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar el proyecto del diputado –perdón por nombrarlo– Oller Zamar. Los que transitamos esa ruta sabemos que los accidentes de tránsitos son constantes y muchos de ellos causados, como bien lo dijo, por la falta de señalización y por peligros del entorno, sobre todo en el tramo Payogasta a Chicoana, los conductores que circulan por este trayecto corren un gran riesgo, debido a la escasa visibilidad causada por las permanentes neblinas, un fenómeno que se da frecuentemente en ese lugar y por supuesto, por la ausencia de la señalización que los ayudaría a guiarlos en el camino.

Por eso, con el fin de evitar accidentes automovilísticos, es necesaria esta señalización o una cartelería horizontal y vertical, porque la idea es evitar los accidentes de tránsito, que sabemos provocan grandes daños materiales y hasta la pérdida de vidas humanas.

Por lo tanto acompaño este proyecto y nuevamente solicito la señalización de la Ruta provincial N° 33 que es la de Payogasta a Chicoana, ya que es una manera de facilitar a los conductores para que puedan transitar de manera más segura.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Ramón Villa.

Sr. VILLA.- Muchas gracias, señor presidente, seré muy breve. También voy a acompañar este proyecto, porque los que vivimos en el interior de nuestra querida Provincia, sabemos lo que significa una ruta provincial. Asimismo, decir que es muy importante que desde el Poder Ejecutivo se brinden los presupuestos necesarios para la Dirección de Vialidad de la Provincia para que de alguna manera, no solamente se cumpla lo que está pidiendo el diputado en este proyecto, sino que también se ocupen de las otras rutas provinciales que tenemos en la Provincia y que no solamente no tiene señalización sino que están en un estado calamitoso. Si bien ya lo he planteado en proyectos de declaración anteriores sobre algunas rutas en particular, hay rutas que son la columna vertebral de nuestro departamento Rivadavia y sin embargo no están en condiciones.

Sería importante que se trabaje fuertemente, por ejemplo, en la ruta provincial que une Coronel Juan Solá –conocido también como Morillo, Rivadavia Banda Norte– con Santa Victoria Este, con Alto la Sierra que son alrededor de 170 km sin pavimentar; sería bueno tener una ruta transitable y fundamentalmente en épocas de lluvia; también tenemos la ruta que va de Los Blancos a Fortín Belgrano; otra ruta provincial es la que va desde Morillo hasta el Paraje El Colgado a la vera del Río Bermejo, la ruta provincial que nos une a Rivadavia Banda Sur con el departamento Anta, Las Lajitas. Por eso sería interesante que desde el Poder Ejecutivo se tenga una mirada muy particular hacia el organismo que se encarga de las rutas provinciales, para que de una vez por todas tengamos rutas acorde a las necesidades de cada uno de nuestros pueblos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Obras Públicas que aconsejan la aprobación; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como cota positivo.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-44.019/21, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación y de Asuntos Laborales y Previsión Social. Quiero decirles a los señores diputados que estos dictámenes han sido consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Por Secretaría se nombrará a los diputados que presentan conformidad con los dictámenes respectivos.

13

**SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR
SALTA Y AL P.E.N. MODIFIQUEN EL DECRETO N° 538/75
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado en forma virtual (video conferencia), el proyecto de declaración, Expte N° 91-44.019/21, del diputado Jesús R. Villa, por el “Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta solicite al Poder Ejecutivo Nacional modifique la parte pertinente del Decreto 538//75 con el objeto de incluir a los docentes del interior que se desempeñan en los niveles secundario y superior, como beneficiarios del Régimen Jubilatorio de Zonas y Áreas Inhóspitas y de Fronteras”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 4 de mayo de 2021.

Prestan Conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Presidente: Teófilo N. Puentes – Andrés R. Suriani – Alejandra B. Navarro – María del S. López – Azucena A. Salva – Ana L. Córdoba – Amelia E. Acosta.

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Miriam Cañizares, Secretaria de la Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social ha considerado en forma virtual (video conferencia), el proyecto de declaración, del señor diputado Jesús R. Villa (N° 91-44.019/21); por el “Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta solicite al Poder Ejecutivo Nacional modifique la parte pertinente del Decreto 538/75 con el objeto de incluir a los docentes del interior que se desempeñan en los niveles secundario y superior, como beneficiarios del Régimen Jubilatorio de Zonas y Áreas Inhóspitas y de Fronteras”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Reclamar al Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo Nacional, tomen todas las medidas en la órbita de su influencia y facultades, para garantizar la extensión del derecho al Régimen Jubilatorio de Zonas y Áreas Inhóspitas y de Fronteras establecido en el Decreto 538/75 a los docentes que se desempeñan en los niveles secundarios y superior.

Sala de Comisiones, 3 de abril de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Presidente: Claudio A. Del Plá – Vicepresidente: Ernesto G. Guanca – Secretario: Adrián A. Valenzuela Giantomasi – Azucena A. Salva – Gonzalo Caro Dávalos – Gladys R. Moisés.

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Diana M. Medici, Secretaria de la Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Por Secretaría se dará lectura al dictamen consensuado, para conocimiento de todos los señores diputados.

Sr. SECRETARIO (Medina) Dictamen consensuado en Labor Parlamentaria: “Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional adopte todas las medidas en la órbita de su influencia y facultades para garantizar la extensión del derecho al Régimen Jubilatorio de Zonas y Áreas Inhóspitas y de Fronteras establecido en el Decreto 538/75, a los docentes que se desempeñen en los niveles secundario y superior.”

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto no hace otra cosa que tratar de buscar igualdad, más que nada creo que es totalmente justo lo que estamos solicitando, todos sabemos que la educación pública es la base en la que se ha apoyado este país y por ende nuestra Provincia en su búsqueda de igualdad de oportunidades, brindar mayores posibilidades a sus ciudadanos, y a la vez construir un mejor porvenir para todos.

En este sentido, para nuestro pueblo argentino y en especial el salteño, el acceso a la educación pública como derecho es de vital importancia y resulta una vía privilegiada que tiene cualquier pueblo para lograr la transformación urgente en el seno de su sociedad. Tal es su relevancia que con mucho esfuerzo durante tantos años la educación ha buscado llegar a cada rincón de nuestro territorio argentino, ampliando cada vez más la oferta y a la vez masificándose a escalas que permita años tras años seguir aumentando la cantidad de ciudadanos que puedan acceder a ella.

En este ideal de educación pública gratuita y al alcance de todos es que surgió la Ley Nacional 19.524 que es el Régimen de Escuelas de Zonas y Áreas de Fronteras, constituyéndose en un programa prioritario todo el territorio argentino, que se focaliza en lograr que todo niño, joven y adulto pueda educarse, sin importar la ubicación geográfica en donde se encuentre y más aún si la misma es una zona cerca de nuestros límites territoriales o totalmente desfavorables.

En esta búsqueda de incentivar la educación es que surgió la necesidad de reconocer la loable tarea de quienes son el alma de todo sistema educativo y me estoy refiriendo a nuestros queridos docentes. Con el Decreto Nacional 538/75 reconocíamos el gran sacrificio que hacen muchos educadores al tomar la decisión de llevar a cabo su profesión en lugares inhóspitos, con una variedad de necesidades y con múltiples problemáticas, dándoles en ese momento la posibilidad a docentes de nivel inicial y primario de acceder a una jubilación diferencial; con el correr de los años sumado a la sanción de la Ley N° 26.206 que otorgaba a la educación el carácter de obligatoria, la masificación de la educación como así también el surgimiento de una mayor oferta educativa en los diferentes niveles no sólo en el secundario sino también en el superior, universitario y no universitario, es que llevó a que en algunos lugares como el departamento Rivadavia al cual represento y tengo el honor de traer el mensaje de cada uno de los docentes, nos encontramos actualmente con un panorama educativo distinto al de hace varias décadas; a pesar de ello las problemáticas y las dificultades socio económicas aún persisten y muchas veces se agravan y se han mantenido a lo largo del tiempo. En otras palabras, la educación llegó a muchos lugares pero las dificultades propias de las diferentes zonas desfavorables y de frontera que tiene nuestra provincia continúan en lo que lleva a que educar en estos lugares representa para cualquier educador un gran sacrificio profesional como así también personal.

Señor presidente, es ante esto que estoy en este momento compartiendo con ustedes, el objetivo de buscar la igualdad y el reconocimiento del trabajo que los

mismos realizan día a día, año tras año; por lo tanto surge la obvia necesidad de no limitar el beneficio a los docentes de nivel inicial y primario sino también pedir la ampliación al resto de los docentes que ejercen su profesión en las mismas condiciones que en los demás niveles educativos ya que de no hacerlo la inequidad va a quedar totalmente manifiesta.

En mérito a lo expuesto y siendo consecuente ante esta situación es que surgió la necesidad de solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a nuestro Gobierno nacional y sus representantes en los diferentes niveles de nuestra Administración Pública, que realicen las gestiones necesarias para ampliar este beneficio de una jubilación diferenciada a las demás escalas educativas siendo esto un acto de justicia pendiente que tenemos con nuestros docentes; lograr que puedan acogerse a estos beneficios va a servir también, en segunda instancia, para continuar incentivando y favoreciendo en estos lugares tan alejados y tan inhóspitos, que el sistema educativo siga creciendo y desarrollándose ya que como servidores públicos todo esfuerzo en pos de la educación debe ser una verdadera prioridad, entendiéndose que es y siempre será una inversión para construir un futuro promisorio; recordemos que este decreto que es del año 1975, lejos estaban en aquellos años de pensar que en nuestros lugares íbamos a tener con lo que hoy contamos, colegios secundarios en distintos lugares y en las zonas más inhóspitas, inclusive institutos terciarios y un anexo universitario porque la Universidad Nacional de Salta tiene su sede precisamente en un lugar totalmente alejado de las grandes ciudades, en zona de frontera como es Santa Victoria Este y lugares inhóspitos con muchas necesidades.

Ojalá que el Poder Ejecutivo Nacional avance en la modificación propuesta en este proyecto ampliando los derechos a los docentes secundarios, terciarios y universitarios porque será un acto de justicia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias señor presidente.

Lo que viene a hacer este proyecto es justicia y anticipo obviamente mi voto afirmativo porque también como hijo y hermano de docentes observo el sacrificio que hoy llevan adelante y que siempre lo han hecho, particularmente en Salta con una vasta frontera justamente.

Vivimos en una provincia con diferentes áreas de frontera, Orán, San Martín, Rivadavia, al oeste la ruta 40, así lo pueden aseverar los legisladores de cada uno de los departamentos como bien lo mencionaba el diputado preopinante y considero más que correcta la apreciación de plantear que, a través de este proyecto, se logre una igualdad, por así decirlo, y lo saben muy bien los docentes que hacen patria, en cada lugar recóndito del vasto territorio de nuestra provincia. La educación es la base de un país serio. Volviendo a lo que es el espíritu de este proyecto, responde al sacrificio de los docentes, al desgaste que provoca trabajar en el interior, dejar familias, hijos y compenetrarse en cada una de las escuelas y de los departamentos, en medio de las serranías, sólo ellos saben lo que es este tipo de tarea.

Por eso apoyo y destaco el trabajo de los docentes y, particularmente, en materia de igualdad se debe dejar de marcar una jubilación diferenciada para los profesores, para los que enseñan en los niveles secundario y superior. La Ley 19524 se refería a la Ley de Fronteras en aquellos años, hoy dista mucho con respecto a la realidad que tiene

que enfrentar cada uno de los maestros y los docentes en los niveles superiores. Aprovecho este espacio para destacar la tarea que llevan adelante todos los docentes de la provincia de Salta y, sobre todo, logrando la aprobación de este proyecto obtenemos la igualdad en materia... *(No se percibe lo que manifiesta)*

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

El tema que estamos discutiendo es muy importante y forma parte de un reclamo histórico de los docentes, en nuestro caso particular lo hemos planteado en reiteradas oportunidades, incluso en el Congreso Nacional a través de nuestro compañero Pablo López siendo diputado nacional, para que tengamos por fin una ley que establezca este derecho como permanente, que no esté sujeto a la inestabilidad y a los giros políticos del Gobierno de turno, porque apenas un decreto sostiene este derecho de los docentes de áreas de frontera. Hoy estamos reclamando de manera muy imperfecta, arbitraria y desigual, ya que hasta ahora no se han podido jubilar con este régimen de 25 años de servicio frente a las aulas en áreas de frontera los docentes de enseñanza media y los de superior a pesar de que trabajan en los mismos ámbitos y con los mismos sacrificios que sus colegas de primaria e inicial. A su vez, este decreto que es del año 1975 ha tenido largos periodos sin que fuera efectivo ni vigente, se ha recuperado hace unos años y ello ha permitido que haya una cantidad de docentes que han podido acceder a este derecho, sobre todo en los departamentos del norte de la Provincia como Orán, San Martín y Rivadavia, está en una norma absolutamente volátil, es decir que está sujeta a los vaivenes de los poderes políticos. Lo que hace falta es una ley y en nombre del Bloque del Partido Obrero voy a apoyar este reclamo al Poder Ejecutivo para que se amplíe este derecho. Pero quiero advertirles, en especial a los docentes, que hoy se está votando algo que no tiene carácter vinculante, sino que es un reclamo político al Poder Ejecutivo Nacional para que se amplíe este derecho del decreto; también quiero decirle que la política oficial del Gobierno anterior, de este y de todas las otras gestiones va al revés de lo que estamos solicitando, ya son varias las oportunidades en las que se proponen reformas jubilarias que tienen el sentido inverso, que son para reducir, para excluir, para achicar derechos; en las distintas reformas previsionales que se han puesto a discusión se coloca a la jubilación docente como si fuera de privilegio, porque es un régimen especial.

Por otra parte, el gobierno anterior como éste hablan de la com-pa-ti-bi-li-za-ción –así dicen, ésta es la palabra– de las jubilaciones provinciales, de las provincias que todavía tienen cajas de jubilación con el régimen nacional, en todos los casos esa compatibilización es a la baja y haciendo un poquito de historia les cuento que hubo trece provincias que se quedaron sin su caja de jubilación y con ello los docentes de todo el noroeste perdimos un régimen que era el mismo que actualmente y en este debate estamos defendiendo para los del área de frontera, 25 años de servicio sin límite de edad, todavía lo tiene así Santa Cruz bajo distintas formas, al igual que once o doce provincias argentinas que conservan su caja de jubilación y los docentes en todos los casos tienen una jubilación mejor que la del régimen nacional.

La tendencia lamentablemente es que las jubilaciones de los docentes, a las que llaman injustamente de ‘privilegio’ o ‘especiales’, están en la mira de todos los gobiernos. Por eso advierto que está muy bien que hoy reclamemos que se amplíe el Decreto 538/75, pero necesitamos una ley del Congreso de la Nación para defender este

régimen para los docentes de áreas de fronteras, en la perspectiva y en la línea de recuperar este régimen especial para toda la docencia del país, porque en los últimos veinte o treinta años han ido liquidando, cercenando el derecho jubilatorio del docente – ésta es la realidad– y en el cuadro actual el gobierno nacional ha hecho caer las jubilaciones en los tres primeros meses del año a partir de que impuso un índice de ajuste muy por debajo de la inflación, casi el 4% perdieron las jubilaciones en sólo tres meses, el 4% en tres meses. El gobierno –en estos días se ha conocido una cifra– tiene un record de ajustes fiscales en los primeros tres meses del año, ¿de qué depende ese récord? De una disminución drástica de los gastos, entre ellos la jubilación. Es el ajuste más importante en los últimos seis años, ha superado al macrismo en el primer trimestre de este año, vean las cifras económicas y ¿quién es la principal víctima? El sistema jubilatorio.

Así que con todo apoyamos este reclamo, pero –insisto– quiero dejar planteado que hace falta una ley nacional para recuperar el derecho para todos los docentes, sino vamos a estar a expensas de gobiernos cuyo principal foco de ajuste es el sistema jubilatorio argentino; para pagarle al Fondo Monetario Internacional, para seguir honrando a los usureros los primeros sacrificados son los jubilados de este país. Repito, apoyo este proyecto de declaración con una alerta y un llamado a la lucha, a no bajar la guardia la docencia de toda la provincia, para conquistar efectivamente nuestros derechos jubilatorios.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente, señoras diputadas y señores diputados.

Este proyecto de declaración del Bloque Frente para la Victoria tiene una mirada muy comprometida con la soberanía en las zonas de fronteras, sabemos que en Argentina existen lugares remotos y especialmente en Salta que es una provincia geográficamente tripartita que colinda con tres países.

Puedo decir –sin lugar a equivocarme– que las escuelas representan un tránsito entre culturas que es muy importante e implica un doble beneficio, por un lado el de la educación *per se* y por otro lado el de la soberanía, el de mantener la población, las familias en dichos lugares, que tiene que ver con el intercambio cultural que les mencionaba recién. La verdad es que hay muchos niños y jóvenes que se capacitan en lugares inhóspitos, alejados y cuántas veces hemos visto en el interior de la Provincia a maestros que hacen dedo para llegar a su lugar de trabajo o para regresar a su hogar, que cruzan por lagunas, ríos, lugares donde ningún vehículo puede pasar en un día de lluvia; ésas son realidades de Salta y de la Argentina.

Es muy bueno resaltar la importancia –como bien lo expresó el presidente del Bloque Frente para la Victoria– del tema de lograr a nivel nacional en este momento político de la Argentina tan sensible para la docencia, que se expone a contraer el coronavirus, al igual que los alumnos que de un modo u otro se exponen para poder trasladarse, llegar a la escuela, pensar en que los que se desempeñan en los niveles secundarios y superior necesitan un miramiento especial en cuanto al ámbito jubilatorio.

El presente régimen necesita mirar estas realidades y también adecuar las coberturas en cuanto a la jubilación de estos docentes que, sin duda, ejercen la soberanía. Ésta es una inversión, una motivación, una decisión política y económica que

está relacionada directamente con el refuerzo de la educación y a la soberanía de lugares estratégicos, alejados o inhóspitos de nuestra Provincia.

Así que desde mi bloque llevo adelante esta bandera y felicito al autor del proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Tengo una conexión muy inestable. ¿Me escuchan?

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Sí, diputado. De todas formas, apague su cámara para oírlo mejor.

– El señor diputado Matías Monteagudo apaga su cámara.

Sr. MONTEAGUDO.- Voy a ser muy breve.

Obviamente, desde el bloque de la Unión Cívica Radical, apoyo este proyecto de declaración. Creo que ha pasado un tiempo prudente y ya es hora que a nivel nacional se consideren estas cuestiones, más aún en un departamento que se puede considerar de zona desfavorable o de frontera, al que yo pertenezco. Esto sirve para reivindicar a toda nuestra docencia; mi madre es docente y pude vivir esta realidad en primera persona en mi familia.

Sin duda, considero que tanto los gobiernos central y nacional como los legisladores tienen que actuar por el bien común y crear una ley que sea ejemplificadora para aquellas personas que hacen esta tarea tan noble que es educar a los niños y jóvenes. Así que acompañe esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

En consideración del Cuerpo el dictamen consensuado que aconseja la aprobación con modificación; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-42.422/20, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad con los dictámenes respectivos.

SOLICITAR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA REALICE GESTIONES PARA PROVEER Y GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE DISTINTAS ÁREAS EN EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL, DPTO ORÁN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-42.422/20 proyecto de declaración del diputado Iván Guerino Mizzau mediante el cual vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública, realice las gestiones pertinentes para garantizar el funcionamiento de los sectores de diagnóstico, tratamiento oncológico, hemoterapia y un banco de sangre en el Hospital “San Vicente de Paul”, cabecera del departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 07 de julio de 2020.

Emma F. Lanocci – Vicepresidenta: Gladys L. Paredes – Secretaria: Isabel M. De Vita – Vocales: Marcelo R. Oller Zamar – Mónica G. Juárez – Emilia R. Figueroa – Laura D. Cartuccia

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), los expedientes de referencia, proyecto de declaración de los diputados Jorgelina Silvana Juárez e Iván Guerino del Milagro Mizzau: Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública realice las gestiones pertinentes para garantizar el funcionamiento de los sectores de diagnóstico, tratamiento oncológico, hemoterapia y un banco de sangre en el Hospital San Vicente de Paul, del departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 04 de mayo de 2021.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Presidente: Ricardo J. Diez Villa – Vicepresidenta: Patricia del C. Hucena – Secretario: Baltasar Lara Gros – Vocales: Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar – Carlos R. Zapata.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Secretario de Comisión.

ANTECEDENTE

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, realice las gestiones pertinentes para proveer y garantizar el funcionamiento de un área de diagnóstico y tratamiento oncológico, un área de hemoterapia y un banco de sangre en el Hospital San Vicente de Paul, hospital cabecera del departamento Orán.

Iván G. del M. Mizzau – Jorgelina S. Juárez

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

Sr. MIZZAU.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto surgió a raíz de la necesidad de contar en uno de los hospitales más importantes de la Provincia con la posibilidad de que aquellos pacientes oncológicos que tengan alguna patología de base puedan tratarse en su respectiva localidad.

Hoy los departamentos Orán y San Martín superan la media en cuanto a pacientes oncológicos a nivel provincial y lamentablemente, a pesar de esos números, tienen que trasladarse hacia la Capital para poder tratarse. Todo el mundo sabe que un tratamiento de quimio trae consecuencias no sólo físicas, sino también psicológicas y emocionales para el paciente que debe movilizarse con un acompañante porque obviamente no puede moverse de manera independiente; esto conlleva un gasto también y muchas veces he llegado a conocer casos de pacientes oncológicos que optan por no tratarse, porque no tiene los recursos para afrontar justamente la enfermedad.

Con respecto al banco de sangre ha quedado evidenciada la necesidad en el norte salteño como también el Centro de Hemoterapia desde cuando surgió el coronavirus por la falta de plasma que hemos tenido durante pleno brote de pandemia y no poder circular incluso hacia la Capital. Por eso les pido a mis pares diputados acompañen este proyecto entendiendo que el Hospital San Vicente de Paul es de nivel cuatro y que debería tener este tipo de prestaciones para los habitantes del norte salteño.

Tengamos en cuenta que el área operativa que tiene este Hospital es amplia, como lo decía al principio de la sesión en el espacio de Homenajes, no sólo abarca Orán sino además San Martín, Rivadavia, Anta incluso parte de otros departamentos y también gente que viene del vecino país. ¡Me parece que es de extrema necesidad que empiece a contar con este tipo de sectores y de áreas de funcionamiento! Yo estoy convencido que aquellos vecinos, familiares, pacientes oncológicos y de otras enfermedades van a estar sumamente agradecidos porque es necesario.

No es la primera vez que venimos insistiendo, pidiendo que de una vez por todas se instale un área de diagnóstico y tratamiento oncológico, un banco de sangre y un sector de hemoterapia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Adhiero a las palabras de mi compañero preopinante, el diputado Mizzau, este proyecto como él bien lo dijo, nació por la necesidad de miles de salteños y salteñas que tienen que recorrer kilómetros para poder acceder al sistema de salud para los tratamientos oncológicos, es por eso que solicitamos que se respete lo que significa el Hospital San Vicente de Paul en el norte de la provincia de Salta. Como lo manifestó mi par se trata de un hospital nivel cuatro que debería tener estas áreas operativas, de hecho existe la Ley 8117 por el que también crea el Ministerio de Salud el Centro de Hemoterapia zona norte, sin embargo no se cumple con esta ley y a través de este proyecto lo que estamos solicitando es algo legítimo y que le corresponde por derecho a los salteños y salteñas que viven en el norte de la provincia de Salta.

Cabe destacar que este Hospital San Vicente de Paul está asentado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán que también acoge a los ciudadanos que viven tanto en el departamento Orán, como San Martín y Rivadavia. Entonces creemos que es sumamente importante que hoy el Ministerio de Salud pueda contemplar y concretar sobre todo estas áreas operativas como la Sala para el Diagnóstico y Tratamiento Oncológico, el Centro de Hemoterapia y el Banco de Sangre que son tan importantes.

El diputado preopinante mencionaba lo que fue el año pasado durante la pandemia, que los donantes de plasma debían trasladarse hasta Capital, recorrer kilómetros y kilómetros; que es algo que hoy ya no puede suceder. No debe haber en esta provincia salteños de primera ni de segunda; tanto en Capital como el interior tienen el derecho de acceder a la Salud Pública; eso hoy en Salta no ocurre y esto claramente lo contaron quienes viven en el interior y, lamentablemente, muchas veces tienen que postergar intervenciones quirúrgicas, incluso partos. Hay municipios en nuestro departamento donde muchas mujeres no pueden adelantar sus partos justamente porque los hospitales no tienen los insumos y las condiciones adecuadas para que puedan nacer sus hijos en sus localidades, creo que esto es injusto.

Hoy mediante este proyecto se solicita al Gobierno Provincial que termine con este tipo de injusticias y concrete las áreas operativas como lo es la Sala Oncológica, el Centro de Hemoterapia, el Banco de Sangre, para que estas personas que lamentablemente padecen estas enfermedades tan crueles y que sin duda alguna significan un sufrimiento, tengan que padecer además el desarraigo de sus localidades, de sus hogares y que muchas veces deban transitar estas enfermedades solos, lejos de sus familias, porque el Gobierno no les garantiza que puedan acceder al tratamiento o a la Salud Pública en sus lugares de origen.

Espero el acompañamiento de mis pares en esta iniciativa y Dios quiera que estas áreas operativas se concreten lo más pronto posible para hacer justicia con el interior de la provincia que lamentablemente viene siendo víctima por parte de la desidia de los gobiernos que se van sucediendo. Sin ir más lejos, el 29 de abril –como lo dije en Homenajes– el Hospital San Vicente de Paul cumplió 41 años, desde su creación fue un hospital modelo donde muchas veces se peleaban para ir a trabajar, lamentablemente a través del tiempo eso se fue perdiendo precisamente por la desigualdad, la injusticia y la desidia de los gobiernos que fueron pasando.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Señor presidente, por supuesto que acompaño este proyecto de declaración, si bien no implica algo obligatorio, ojalá pueda convertirse en realidad, es algo muy esperado por todos los habitantes del norte que utilizan el sistema de Salud Pública; como bien decían los diputados preopinantes, lo sufrimos muchísimo cuando se declaró la pandemia, donde disentíamos con muchas de las medidas que se implementaron no sólo de parte del Gobierno Provincial, sino que también debíamos atenernos a las disposiciones que adoptaba el Gobernador Morales de la provincia Jujuy –que fue lo que más padecimos–, porque no permitían el paso en algunas rutas y muchas personas quedaron sin poder continuar con sus tratamientos.

Por eso amén de la pandemia, para fortalecer la Salud Pública se necesita también contemplar otros tratamientos, como en un momento dijo el Presidente de la Nación, que esperaba que se desocupen camas de otras patologías para atender el COVID. Pienso que todas las enfermedades son importantes y más lo que implica un tratamiento oncológico. Entonces no podemos mirar para otro lado según la patología que se trate sólo para tener buenas estadísticas con el tema COVID.

En ese sentido espero el acompañamiento del Gobierno Nacional, hoy está presente en Salta la Ministra de Salud de la Nación, donde en un momento dijo que la Salud Pública en Salta es un ejemplo para el país, la verdad que suena un poco contradictorio, dado que recién veía una noticia donde la Provincia tiene la tercera tasa

de mortalidad más alta de la Argentina. Espero que la Ministra Carla Vizzotti también recorra un poco lo que es el interior profundo de la provincia, que visite el Hospital San Vicente de Paul, y pueda gestionar que se envíen más fondos de Nación para poder contar con más médicos, comprar la aparatología que se precisa y realmente poder sacar adelante la salud pública en el norte.

Aprovecho la oportunidad para reiterar otro pedido, hemos solicitado hace más de tres semanas, en varias ocasiones, la visita del Ministro de Salud de la Provincia en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y parece que todavía no puede asistir. Queremos dialogar con él para evaluar ese proyecto de autogestión del hospital, donde también podrá contar con más recursos para poder hacer realidad este proyecto que presentó el diputado Mizzau. Reitero, aprovecho este espacio para solicitar la venida del Ministro de Salud a la comisión para poder dialogar, he tratado de contactarme con él, pero lamentablemente no he tenido respuesta, me gustaría tener una reunión en privado aunque sea. Necesitamos avanzar en esto y creo que de esa forma vamos a hacer realidad este proyecto muy bueno, que va resultar beneficioso para muchos ciudadanos del norte de la Provincia, del departamento Orán, San Martín y Rivadavia que se hacen atender en el hospital San Vicente de Paul.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de la Comisión de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado los dictámenes

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

15

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la diputada Silvia Varg.

Sra. VARG.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero manifestarme en relación al programa internacional que busca difundir los avances científicos denominado ‘Una Pinta de Ciencia’, éste se va a llevar a cabo en distintas ciudades alrededor del mundo. Desde Salta van a estar presentes biólogos...

— Ocupa el sitial de la Presidencia el Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, señor diputado Ricardo J. Díez Villa.

Sra. VARG.-...egresados de la Universidad Nacional de Salta y también personas que integran actualmente el CONICET como investigadores.

El tema de esta jornada es el planeta tierra, y otros que están vinculados a cada una de las regiones que participa, creo que las jornadas que van a tener lugar los días 17, 18 y 19 del corriente mes, son muy importante porque empoderar requiere de conocimiento y la ciencia hace eso, genera conocimiento y además responde preguntas. Cuando nosotros escuchamos las respuestas se caen un montón de cuestiones que tienen que ver justamente con la ignorancia y la oscuridad, realmente es importantísima la presencia de nuestra universidad en estas jornadas internacionales, por eso auguramos desde esta Cámara un éxito con su participación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Me voy a referir a lo que considero un proceso de desmantelamiento de nuestro sistema económico. La responsabilidad que tiene el Estado y el gran perjuicio lo está sufriendo nuestra Provincia. El sistema económico se compone de varios sectores, uno de ellos es el Sector Agropecuario que está siendo víctima u objeto de aumentos de la presión tributaria, una serie de trabas que le impiden trabajar con libertad, generar riquezas que produzcan divisas, generar a su vez empleo y movimiento en la economía. Las medidas del aumento son las pretensiones de la exportación, basada en una visión que piensa que todo productor agropecuario produce soja y que la soja siempre vale 500 dólares, hay sojas de 135 dólares de productores de Salta, que estaban en quebranto. Los niveles de retenciones llevaron a que no se siembre maíz y trigo; entonces la decisión tiene que ser tomada en cuenta viendo la cuestión geográfica, espacial y las condiciones, porque no todas son grandes empresas que tienen economía de escala, la mayoría de los productores de nuestra Provincia, son pequeños productores que trabajan en un límite de rentabilidad que lo puede dejar afuera.

¿El aumento de impuestos qué es lo que hace? Que desaparezca la empresa, porque las más pequeñas, quizás las que tengan menos margen no lo van a poder absorber, el índice FADA a nivel país de la presión fiscal sobre la renta agrícola supera el 62%, es importante, son medidas que vienen de la Nación, que llevan, por ejemplo, una amenaza de suspender las exportaciones, poner traba a las exportaciones de carnes. La realidad es que casi el 70% va a China, que no consume cortes que se comercializa en nuestro país, además hay proteínas sustitutas no es como antes, porque el consumo se ha diversificado, 50% será de carne bovina y el otro 50 es pollo y porcino, ya hay un desarrollo del mercado. Entonces cualquier medida que sea para restringir va a achicar la producción, se van a sacrificar vientres, se van a cerrar frigoríficos y va a generar desempleo. Toda esta presión y persecución genera la caída en el sistema productivo.

Miren, los productores tienen voluntad de invertir, ante la ausencia de inversión del Estado, invierten dinero en vía de comunicación para poder mover su producción, y todo esto que amenaza a la Provincia no tiene un acompañamiento por parte del Gobierno provincial, lo dijo el Presidente de la Sociedad Rural Salteña, el señor Carlos Según, una persona que conoce del tema agropecuario.

La Provincia y la región están afectadas por la misma cuestión, pero no hay nada. ¿Qué es lo que hace el Gobierno además de propaganda? Anuncios, que no ayuda ni coadyuvar, o ¡a protestar ante el Estado Nacional en defensa de los intereses de la

producción! Somos casi marginales en muchos cultivos y una pequeña movilidad en restricción u obstáculos nos va a sacar del mercado.

Todo lo que hemos visto, no sólo de este Gobierno sino del anterior, es un gran incremento del gasto público, prácticamente se duplicó la planta de personal, si consideramos también los contratos basura. ¿Entonces a dónde fue a parar la mayor recaudación? Porque se recauda más que en el Gobierno de Juan Carlos Romero. Acá vemos que se aumentó el gasto en forma inelástica, hay mucha gente, la calidad y cantidad de servicios que recibe la población no ha variado, se incrementa el gasto y el pueblo no lo recibe.

¿Qué es lo que pasa? Vemos muchos operadores políticos en el gobierno, que de su actividad no vemos réditos en función de las necesidades de la población, sólo parece ser que están dedicados a armas operetas y ahí es que se va desmantelando el sistema económico. No se puede exigir a los productores una contribución más allá de sus posibilidades, porque la tasa o el costo alternativo es ponerlo a plazo fijo, comprar Leliqs, entrar en la 'timba financiera' y si nosotros queremos un futuro para nuestros hijos, tenemos que fortalecer la producción del sistema económico, entonces es importante que la Provincia deje de pensar en ambiciones de poder y se centre en qué es lo que beneficia a los ciudadanos; ¡el futuro de la Provincia no va a depender de un gobernador ni nada, sino que se fortalezca la producción, para que quienes administran tengan que hacerlo y no sólo se va a poder administrar pobreza! ¡¡Creo que si los ponemos a los administradores del gobierno anterior y los actuales a administrar un banco de sangre, hasta eso lo mandan a la quiebra!!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Hoy voy a manifestarme en materia de Salud. La verdad que cuando uno ve los proyectos de los diputados que llegan a la Comisión de Salud, sobre todo los de declaración o de ley en materia de salud, cualquiera sea, como el que recién consideramos de la localidad de Orán, que me pareció excelente, para sumar profesionales, y aumentar la calidad del servicio, mejorarlo para atender a la población, uno ve la verdadera necesidad sentida que tienen los autores para dar satisfacción a su gente. Tenemos que entender que esta necesidad de más profesionales, más servicios va a ir en aumento si no tomamos al Sector Salud como una programación a corto, mediano y largo plazo; hay que cambiar las estructuras de los hospitales las cuales son obsoletas, del año 1996, estamos con estructuras tan viejas que la población ha crecido se ha duplicado o triplicado en algunos lugares y los servicios siguen estando iguales o en menor cantidad en cuanto a los profesionales y también a los servicios que ofrecen. Por lo tanto sería muy importante que en la visita del señor Ministro de Salud, una de las cosas básicas que deberíamos pedir es el cambio de estructura de los hospitales para así poder dar respuesta a la gente que es a la que verdaderamente están destinados los proyectos.

También quiero manifestar públicamente mi agradecimiento al señor Luis María García Salado que es miembro del Directorio de Aguas del Norte porque aproximadamente hace dos meses, cuando iba por la ruta 81 hacia Dragones me encontré con un corte de ruta en la localidad de Hickmann -la gente había salido a manifestarse por la falta de agua, literalmente se había hundido el pozo- e

inmediatamente al Ministro Sergio Camacho, se le manifestó las necesidades y cumplieron con dicho pedido, tal vez un poco lento en algunas cosas, por la lluvia y demás, pero se hizo el pozo. Ayer hablé con el señor García Salado solicitando de forma inmediata la presencia de un generador de electricidad y también de una serie de cuestiones eléctricas que eran necesarias para que se pusiera en funcionamiento el pozo de agua y hoy puedo decir que llegó el generador y por lo tanto mañana terminarían la obra y la gente de Hickmann ya tendrá agua.

Reitero, sinceramente quiero agradecer públicamente al Ministro Sergio Camacho y al señor Luis María García Salado por haber cumplido lo que habían prometido.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Gracias diputada, muy buena noticia.

Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias señor presidente.

Quiero referirme a un pedido que se incorporó en el paquete de proyectos de hoy y que tiene que ver con la seguridad, en realidad con la inseguridad, la cual representa un grave problema en el departamento La Caldera y sobre todo en el sector del dique Campo Alegre donde hay un grupo de viviendas que están siendo saqueadas y cuyos propietarios sienten que es tierra de nadie, que no los podemos proteger y que no les damos solución. El año pasado se presentó un proyecto para que se instale un destacamento en Campo Alegre donde la Policía tiene un predio.

El tema de la seguridad no sólo comprende al departamento sino también a la Provincia ya que limita con la provincia de Jujuy y al cruzar el límite esa provincia tiene un destacamento policial, con el cual nosotros no contamos. Por lo tanto sería importante realizar el pedido al Ministro, al Secretario de Seguridad y al Gobernador también, para que escuchen estos graves problemas de inseguridad que tenemos en el departamento y que la gente nos hace llegar su enojo y preocupación, diciendo 'esto es tierra de nadie, nos están saqueando y nadie nos está defendiendo'.

Simplemente quería hacer extenso el pedido para que podamos trabajar en esto y que llegue a oídos del Ministro y del Gobernador.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias señor presidente.

Concretamente voy a hacer un pedido para las autoridades del COE, porque el tema es recurrente y tengo entendido que sucede en toda la Provincia, me refiero a las personas que trabajan en los buffet de las escuelas y colegios, y que hoy no están pudiendo trabajar; los pedidos que realizaron han sido muchos y si bien existe una normativa a nivel nacional yo creo que habría que considerar cada región y lugar, como bien sabemos los adolescentes y los niños se han acostumbrado a los protocolos de distanciamiento y demás cuestiones. Considero que sería bueno rever esta situación y darles la oportunidad a estas familias de poder empezar a trabajar, siempre respetando el protocolo, hoy se podrían crear mecanismos entre el buffet, los docentes, los directivos, organizar y entregar el pedido en forma individual, quizás a través de la maestra, bueno, buscar la forma y darle la oportunidad a los que trabajan en los buffet que muchas veces

son tres familias en tres o dos turnos; reitero, ellos están solicitando que se vea esta situación. Remarco esto que es importante, siempre tiene que estar dentro de un protocolo que los encuadre y los guíe para trabajar de la mejor forma posible.

Por eso, desde este lugar solicito que las autoridades del COE puedan rever esta situación, garantizar y darles la oportunidad a estas familias para que puedan volver a trabajar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Gracias diputado.

Quiero recordarles que este jueves a las 10.30 de la mañana va a estar participando en la reunión el Jefe del COE, el doctor Francisco Aguilar, imagino que los representantes del COE de esta Cámara habrán tomado nota de su planteo.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme por dos cuestiones. La primera tiene que ver con un reclamo que vienen realizando algunos comerciantes y gastronómicos que continúan acatando las restricciones ordenadas por el COE. Ellos manifestaron que cuando solicitaron permiso para poder extender el horario del 1 de mayo la respuesta fue 'no', comprendiendo la situación sanitaria que estamos viviendo respetaron la orden y trabajaron hasta horas 12 de la noche. Sin embargo, el reclamo que vienen expresando es que muchas veces cumplen las disposiciones, pero a pesar de eso igual se realizan fiestas clandestinas de más de 200 personas y la solicitud es que el COE actúe de igual manera con todos y que no sean víctimas de esta desigualdad, que se tome carta en el asunto y que no por una cuestión de 'amiguismo' algunos puedan acceder a estos permisos mientras que ellos están haciendo un enorme esfuerzo. Cabe destacar que los comerciantes y los gastronómicos están haciendo un gran esfuerzo porque entienden la situación sanitaria que estamos atravesando, y resulta injusto que otras personas no acaten estas órdenes y que irresponsablemente lleven adelante estas fiestas a las que concurren muchas personas. Eso es por un lado, manifestar la molestia de los comerciantes y de los gastronómicos a quienes comprendemos por la situación tan difícil que están atravesados.

Por otra parte, manifestar mi acompañamiento a los jubilados que el día miércoles de la semana pasada, en una marcha histórica, se movilizaron hasta las oficinas del PAMI para dejar un petitorio que tiene que ver con cuestiones que pasa con esta obra social casi en toda la Provincia. Yo me voy a referir a los del departamento Orán que cuenta con seis localidades y que hoy sólo está funcionando la Farmacia Pieve para atender a nuestros abuelos, está ubicada en la ciudad de Orán y los jubilados de otros lugares como Pichanal, Colonia Santa Rosa, Yrigoyen, Urundel y Aguas Blancas deben recorrer kilómetros para poder comprar un medicamento. Claramente lo que están solicitando es que se habiliten farmacias en las distintas localidades para que puedan acceder a los medicamentos y la atención en las clínicas, ya que muchas veces cuando los jubilados van son derivados al Hospital San Vicente de Paul y esto hace que el mismo colapse y que no reciban la atención adecuada, lamentablemente los jubilados de esa obra social hoy tienen un difícil acceso al sistema de salud y es por ese motivo que también están pidiendo que habiliten clínicas que puedan atenderlos con su obra social. Entendemos que otra cuestión que les molesta a nuestros jubilados es que antes se les entregaba un bolsón de mercadería y hoy ya no se les está entregando, sabemos que de alguna manera ellos reciben una retribución en el sueldo que no es lo mismo, porque

ellos manifiestan que esa retribución no equivale al valor del bolsón de mercadería que recibían, también hay que tener en cuenta que los jubilados muchas veces no salen a comprar para no exponerse a la situación sanitaria que estamos viviendo y esto los obliga, de alguna manera, a tener que salir. Por último lo que están solicitando principalmente es que el PAMI designe a una persona encargada de la delegación en Orán, que hoy no la tiene, el cargo está vacante y si bien hay un responsable interino, muchas veces pensamos que estas cosas suceden porque no hay alguien al frente del PAMI en el departamento Orán. Así que solicito a las autoridades del PAMI que escuchen el petitorio, que vean la movilización que hubo en Orán de nuestros abuelos y abuelas y que realmente pongamos el foco en esta obra social para que dé respuestas a los jubilados y jubiladas que trabajaron toda su vida para tener estos derechos que les corresponden.

También...

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Diputada, se agotó su tiempo, ¿puede ir redondeando?

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Dos segundos, presidente.

El 29 de abril, cuando el Hospital San Vicente de Paul cumplía 41 años, se llevó a cabo una fiesta, una serenata, donde además hubo baile y sé que esto molestó mucho a quienes se desempeñan en el hospital y también a los familiares de las personas fallecidas. Quería manifestar esto para que se tome carta en el asunto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Del Pla.

- El diputado Claudio A. Del Plá no responde.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Tiene la palabra la diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente, señoras diputadas y señores diputados.

En este momento deseo reflexionar sobre la tercera ola de COVID-19 anunciada en el país vecino de Bolivia, lo cual nos hace tener mayores cuidados en todo lo que es intercambio, la actitud de las personas al tomar decisiones, al tener que cuidarse y cuidar a los demás solidariamente.

Le agradezco a la Ministra de Salud de la Nación, Carla Vizzotti, que en su visita a Salta, en su recorrido por distintos lugares donde están haciendo testeos, vacunación, donde está trabajando a nivel sanitario, preventivo y por qué no en la atención de las personas con COVID-19, ha anunciado la llegada de diez nuevos respiradores para nuestra Provincia. Y en cuanto al tema de vacunación hemos manifestado siempre los diputados desde la Comisión de Salud que necesitamos en Salta un refuerzo de vacunación que contemple también a las personas con diabetes, con obesidad y con discapacidad porque a nivel país hubo personas con síndrome de down que fallecieron por coronavirus. Por eso quiero reforzar este mensaje en el espacio de Manifestaciones, para que exista un miramiento especial, que hecho lo hay dentro de las limitaciones propias de la disponibilidad de vacunas, y se comprenda a este grupo de personas con capacidades diferentes.

Por último, es necesario estar atentos a todo lo que pueda exponer el Presidente del COE en la próxima reunión con los miembros de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. La verdad es que fui yo quien presentó notas hace un mes –y me alegra mucho que se concrete– solicitando la presencia del Presidente del COE y del Ministro de Salud Pública en esta Cámara de Diputados para que vengan a exponer la situación actual, que considero se agravó bastante no sólo por el número de casos sino por la cantidad de muertes por COVID-19 y aprovecho para dar mi sentido pésame a todas las familias de las víctimas de esta enfermedad.

Hace unos días escuché una conferencia de prensa que dieron los doctores Aguilar y Esteban, donde pusieron a la par dos temas importantísimos para los salteños y los argentinos. Uno fue el desfile por el aniversario de los doscientos años de la muerte del General Martín Miguel de Güemes, que es un acontecimiento muy esperado por todos los gauchos de Salta y de provincias vecinas que siempre acompañan este evento tan importante y que marca nuestra identidad, sobre el cual dijeron que iban a analizar la situación hasta el 17 de junio; que seguramente cuando falten diez días podrán afirmar si se llevará a cabo el desfile de gauchos, donde acomodarán rápidamente las circunstancias como siempre lo han hecho y espero que no haya contagios para que así sea. El otro tema que les preguntaron fue sobre las elecciones, que tiene que ver con Salta, con la democracia y con una cierta incertidumbre de parte de este Gobierno. El Estado provincial está haciendo jugar a la oposición, o sea a nosotros, en el filo del precipicio, abusando de su posición dominante económica y política creando uno o dos frentes con un montón de alternativas, interviniendo en casi todos los que se están armando de una u otra manera. Sin duda, éstas son reglas del juego, como el hecho de intervenir y hablar con algún dirigente para aprovechar las circunstancias y sacar una ventajita, que después dirá ‘me hablaron del gobierno’; al parecer los candidatos rolan de un lado a otro, algunos se ofrecen para el frente que supongo usted pertenece, otros para el Frente de Todos y así sucesivamente.

Me parece que hay algo importante que se está soslayando y es la postergación de las elecciones, y no creo que podamos seguir más así. Por eso, desde el punto de vista democrático y desde mi banca exijo y planteo que, de una vez por todas, el señor Gobernador de esta Provincia –porque es su atribución– decida postergar las fechas de las elecciones. Además, le digo que advierto que puede llegar a pasar otra cosa más grave y es que se quiera modificar los plazos legales de la Ley Electoral que se van cumpliendo, por ejemplo mañana se cumple el de la presentación de los frentes y después querrán postergarlos cuando ya quedaron firmes esos plazos, y me parece que no es lo correcto, a pesar de que tengo mis dudas, entiendo que no es así. Pienso que quieren llegar al punto de decir ‘bueno, ya vamos a postergar’ y lo único que faltaría es que luego de presentar las listas el día 15 decidan postergar las elecciones aludiendo que ‘este solo paquete pasa para tal fecha’.

Así que, señor presidente a cargo de la Presidencia de esta Cámara, considero que el señor Gobernador de la Provincia debe darle certidumbre a la democracia salteña, darle certeza total a todos los dirigentes políticos; las elecciones no son el día de las

elecciones, es un trabajo que deben hacer todos los partidos políticos, como recorrer los barrios, hacer zoom o ver qué es lo que van a hacer, los convencionales constituyente también deben hacer lo mismo para darse a conocer a la gente en toda la provincia, en la Capital en especial. Y hoy si usted me dice que hay que salir me parece que ningún dirigente está en muchas condiciones de hacerlo, el otro día hicieron una reunión y dijeron ‘no se guarda las distancias’; bueno lo que se hizo es una reunión precisamente de parte del sector oficialista que me parece que tienen vía libre para esas cosas.

La verdad que sería interesantísimo, de certeza democrática, tener amplitud de criterio, demostrar que sí quieren la participación de todos los sectores y que el pueblo decida en estos días, me parece que en esta semana, la postergaciones de las elecciones porque ya está establecido que seguramente hasta el día 4 de julio no hay elecciones en ningún lado, además ese día va a haber más de 10, 15 mil personas en la calle que estarán participando, fiscales, presidentes de mesa, gente del Tribunal Electoral, además todo lo que hay que hacer para llevar adelante...

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Diputado, vaya concluyendo.

Sr. GODOY.- Justo estaba terminando, señor presidente, redondeo, le voy a robar un par de segundos.

Yo planteo en consecuencia y le solicito al señor Gobernador con todo respeto que dé certeza a la democracia y a la participación, que prorrogue las elecciones como corresponde, justamente tiene las PASO y las generales nacionales; si elige las PASO votaremos dos veces; si elige las generales nacionales, votaremos una vez.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Tiene la palabra el señor diputado Guanca.

Sr. GUANCA.- Gracias, señor presidente.

Manifiesto que soy respetuoso de la libertad de expresión, pero cuando a través de las redes sociales se quiere poner en evidencia la tarea legislativa de tal o cual legislador, desprestigiando, seguramente con tinte de campaña política, quiero decirles y afirmar que yo no soy jurista, que en estas elecciones no voy a ser candidato; también expresarle a la gente de mi departamento que confió y me acompañó en todos estos tiempos que siempre trabajé, he presentado varios proyectos que fueron aprobados por esta Cámara y les agradezco a cada uno de los legisladores de distintos departamentos que me acompañaron con su voto positivo.

Entonces cuando en las redes sociales se difama y se dice que ‘el legislador por Guachipas, Ernesto Guanca, no presentó ni un proyecto durante el año 2020’ esto lo quiero desmentir y dejar en claro que no es así, que realmente tengo en mis manos las pruebas y las facultades que ellos me confirieron de afirmar que tengo más de 18 proyectos de declaración presentados por necesidades de mi departamento para que las obras se realicen, como así también acompañé a cada uno de los legisladores en las necesidades de sus departamentos y así también en un proyecto de ley importantísimo para la provincia.

Así que quiero decirles a los ciudadanos guachipeños que siempre he sido una persona noble, trabajé por las necesidades del departamento, incluso estando enfermo, que he pasado los peores momentos de mi vida, cuando estaba internado casi un mes con respirador, con oxígeno, aún así me manifesté en la Cámara para que salieran los proyectos.

La verdad que esta experiencia de vivir hoy estas acusaciones, estas falsedades, me causan dolor, no tan sólo a mí, sino a mi familia, a la gente que represento, que confiaron en mí. Esto quería dejar en claro.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Señor presidente, seré breve, quiero manifestar un claro hecho de abuso de autoridad por parte de la Policía de la Provincia, me refiero al Destacamento Policial de Santa Victoria Este. Les comento que el cacique de Misión La Paz, Víctor González, había organizado una reunión con la comunidad a la que él representa, el día sábado próximo pasado, a las 10 de la mañana. Mientras se encontraban reunidos los vecinos se hicieron presentes dos policías que le solicitaban al cacique que les informe los motivos de la reunión. Este hecho es grave y no es la primera vez que sucede contra las comunidades originarias, donde la Policía lleva adelante estos actos de amedrentamiento; en esa ocasión, sin ningún miramiento le insistían al cacique que querían saber el motivo de la reunión, el cacique preguntó quién había dado la orden para que ellos se hicieran presente en el lugar, le respondieron que no tenían por qué decirle y que tenían la obligación de averiguar los motivos, etcétera, etcétera. Esto no puede quedar así, por lo que en el transcurso de los próximos días voy a realizar la denuncia pertinente ante la Fiscalía que corresponde al área de Santa Victoria Este para que se investigue este hecho y que no suceda nuevamente estos atropellos, fundamentalmente a las comunidades originarias.

Cuando abordamos estos temas, permítame señor presidente recordar, que muchos hablamos de la defensa de nuestros pueblos, de respetar sus culturas, y me llamó la atención lo que pasó en el Senado, dos o tres sesiones anteriores, cuando vimos que en el Orden del Día figuraba un proyecto que había sido aprobado por unanimidad en Diputados, como es el reconocimiento a la lengua materna Wichi, que fue trabajado con mucho tiempo y con representantes del propio gobierno, de la Universidad de Salta, del Consejo de la Lengua Wichi, hasta hicimos encuentros con distintos representantes y salió una ley magnífica en ese sentido, aprovechando justamente el conocimiento de cada uno de ellos y su asesoramiento. Y me llama la atención que ya pasó más de un año y en el Senado no fue tratado, la verdad que me gustaría saber los motivos, hablamos día a día que debemos respetar sus derechos, reconocer sus culturas, sin embargo en temas relevantes como éste no avanzamos.

Por último, mañana se hará presente en Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, la Ministra de Salud de la Nación, y allí voy a plantearle –a ver si ella tiene más suerte que nosotros– que le pida al Gobernador de la Provincia que de una vez por todas reglamente la Ley 7856, que trata la Red de Apoyo Sanitario Intercultural e Interinstitucional para los Pueblos Originarios, que aprobamos en esta Cámara por unanimidad, también tuvo sanción del Senado y fue promulgada por el Ejecutivo, sin embargo seguimos esperando su reglamentación para ponerla en marcha. Creo que es una herramienta fundamental para que no se sigan muriendo chicos por desnutrición, para que no haya maltrato a las comunidades originarias. Ojalá la Ministra Vizzotti reciba ese pedido de quien les habla y sea transmitido al Gobernador de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Señor presidente, justamente en el día de hoy se encuentra en Salta la Ministra de Salud de la Nación, si hay algo para debatir en el país sobre cómo afrontamos esta segunda ola de coronavirus, es que la estamos enfrentando con una cantidad de vacunados muy por debajo de lo que hubiera correspondido, de lo que incluso contrató el Estado Nacional,...

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. DEL PLÁ.- ...debiéramos estar con más del doble de personas vacunadas ya, y la novedad que se ha producido en el día de ayer, es que la Ministra Carla Vizzoti, finalmente, casi 60 días después de que lanzáramos la campaña del Frente de Izquierda y presentásemos un proyecto de ley en el Congreso de la Nación, que plantea la intervención del laboratorio de la familia Sigman en la localidad de Garín, que produce el principio activo, y como nosotros decíamos, tiene todas las condiciones para poder producir la vacuna completa en Argentina. Incluso esta Cámara de Diputados votó un proyecto de declaración pidiendo que se haga la producción en el país y permita abastecer de vacunas a la Argentina, iniciativa de nuestro bloque. Y durante estos sesenta días se nos estuvo negando que eso sea posible. Ayer la Ministra de Salud se reunió nada menos que con el embajador del Reino Unido –usurpadores de las Malvinas– para pedirles si ellos podían interceder para que la Argentina complete el proceso de producción, es decir el envase también, en los laboratorios argentinos de la vacuna AstraZeneca, entonces teníamos razón cuando decíamos que no había ningún obstáculo técnico, esa es la primera conclusión.

La segunda cuestión es que el planteo de la Ministra a través de este embajador del Reino Unido en Argentina, no va al fondo de la cuestión, lo cual no podemos esperar un minuto más, si la Argentina la produce tiene que completar la producción y garantizar el abastecimiento y esto significa una decisión autónoma, soberana de nuestro país, interviniendo este laboratorio para garantizar, primero el abastecimiento en la Argentina y después en Latinoamérica, esto es indispensable junto con una política de pelear a nivel internacional por la liberación total de las patentes, que son una vergüenza contra el derecho a la salud de millones de personas en todo el mundo, privilegiar el negocio privado.

Argentina está muy mal en materia de vacuna, China acaba de anunciar que no exporta más, el único contrato que está vigente es con los rusos por la vacuna Sputnik. Entonces ahora plantean el problema de la producción nacional y no están pensando pasar por arriba del interés de los laboratorios, al contrario con estas gestiones pareciera que quieren permitirle a estos laboratorios que han incumplido los contratos que tienen con el Estado Argentino, por lo cual cobraron el 60% del valor total –un contrato por 23 millones de vacunas–, buscar una línea de salida, porque ese señor Sigman, dueño del laboratorio mAbxience hasta está denunciado judicialmente.

Por lo tanto tenemos un problemón porque el Gobierno argentino no toma el toro por las astas, en el sentido de colocar el interés de la salud pública primero. Estamos enfrentando esta segunda ola de pandemia, sin una verdadera centralización del sistema de salud, con un boicot declarado de las clínicas –en el caso de Salta– que dice que no van a atender la misma cantidad de pacientes que el año pasado y manteniendo intacto el negocio de los laboratorios privados. Es indudable que con estos mecanismos, no obtendremos ninguna respuesta y vamos a una catástrofe humanitaria.

Insistimos en el proyecto del Frente de Izquierda presentado en el Congreso de la Nación y también en el desarrollo de una campaña popular, para que se intervenga el laboratorio, garanticemos el abastecimiento y protejamos la salud de los argentinos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.
Tiene la palabra el señor diputado Cisneros.

Sr. CISNEROS.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme y apoyar al diputado Guanca, porque muchas veces lo que dicen los medios no son fehacientes, con respecto a cómo trabajamos en la Cámara, específicamente los proyectos que presentan los diferentes diputados de cada departamento. En mí caso particular he presentado varios proyectos para tratar de mejorar la calidad de vida los habitantes de mí Cafayate querido, por ahí la gente quiere hacer daño a la familia, principalmente a quien les habla, aunque deberían interiorizarse mucho más y ver las iniciativas que uno presenta, en especial en el caso de Cafayate.

Hacerles una solicitud al Gobernador y al Ministro de Salud porque se está por habilitar un hospital modular muy lindo en Cafayate, también necesitamos que las palabras se concreten, una forma de hacerlo sería que ingresen a trabajar profesionales del Valle Calchaquí preferentemente, tantas familias que hacen muchos esfuerzos para que los chicos estudien enfermería y otras profesiones como médicos, agentes sanitarios, es un pedido que espero tenga eco ya que hay mucha gente que está capacitada. Desde ya mí apoyo al diputado Guanca.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

16

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Habiendo finalizado el temario del Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha, invito en representación del señor diputado Antonio Sebastián Otero al Secretario Administrativo, doctor Gastón Galíndez, y del señor diputado Gustavo Javier Pantaleón a la Prosecretaria Administrativa, Contadora Pública Nacional Margarita Vega de Samán, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores Secretario, Prosecretario Legislativo y el Presidente, el doctor Gastón Galíndez y la CPN Margarita Vega de Samán proceden a arriar las banderas nacional y provincial respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 21,00'.